Martes 8 de mayo de 1849. EDICION DE MADRID. Núm. 7.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las oficinas de este periódico, plazuela de la Villa, núm. 107.
Y en las librerias de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzon del Correo;
En la de MONIER, Carrera de San Gerónimo;
En la de CUESTA, calle Mayor;
Y en la libreria estranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

# LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. . . . . Rs. vn. 12.
En provincias, franco de porte. . . . . 20.
En el estranjero y Ultramar. . . . . 24.
Idem por trimestres. . . . . 70.

Se reciben ANUNCIOS y COMUNICADOS á precios convencionales.
Las reclamaciones se dirigirán á la administracion francas de porte.

## Madrid 8 de mayo.

Cuando el sábado por la mañana nos ocupábamos en el espíritu de la prensa periódica, no podiamos prestar entero crédito à lo que por espacio de muchos dias se habia estado diciendo sobre la inmediata presentacion á las Córtes de un proyecto de ley, autorizando al gobierno para alterar el ARANCEL DE ADUANAS que se halla en vigor. Al ver que iban sucediéndose las sesiones del Congreso sin que llegase á verificarse lo que repetidamente se habia anunciado, debimos creer que el señor ministro de Hacienda, ó no habria concebido tal idea, ó la habria abandonado en vista de los gravísimos inconvenientes de mas de un género que se oponen á la realizacion de semejante pensamiento.

Pero las noticias que se divulgaron en el curso del dia, y que comunicamos brevemente á nuestros lectores, disminuyeron, ya que no disiparon del todo nuestra incredulidad. Segun se dijo, el proyecto estaba pronto, puesto en limpio, firmado por el ministro responsable, obtenida la vénia de S. M. para su presentacion, no faltaba mas que leerlo. Pero la circunspeccion de otros individuos del gabinete habria detenido la impetuosidad de su autor, y sujetado la obra á mas maduro exámen. En puntos tan delicados solo de esta manera pueden evitarse desaciertos irremediables despues.

¿Sobre qué versa esta autorizacion intentada? ¿Es autorizacion general, omnímoda, sin bases, sin limitaciones; ó es una autorizacion parcial, concreta, determinada, estensiva á categorias especiales de artículos, y sujeta á tipos conocidos de clases, de valores y de derechos? Nada de esto sabemos, nada de esto sabe el pais, y el pais tiene derecho á saberlo, no en el momento mismo en que va á darse este gran golpe de reforma, sino con anticipacion, con muchisima anticipacion. La contestura del proyecto, repetimos, nos es absolutamente desconocida; ignoramos si es bueno ó malo, aunque nos inclinamos á lo segundo. No basta decir que el sistema actual tiene gravísimos defectos: no basta decir que estos defectos se deben enmendar: es preciso ver y probar si lo que se sustituye es menos imperfecto, si es digno de un gobierno ilustrado, si se compensan con beneficios los daños generales y se indemnizan los particulares que traen consigo las innovaciones de esta clase, si ha llegado el momento de la oportunidad de que depende el bien ó el mal de toda resolucion ya económica, ya política.

Todo esto se necesita, todo esto exige el bien del pais, la equidad, la justicia. Admitido el principio de que ha de haber un arancel para las aduanas, todos convienen en que esta es la obra mas dificil de un estadista, la obra magna no solo del talento, sino de la esperiencia, del estudio, de una universalidad de conocimientos compuesta de infinitas especialidades. Para lograr una garantía de acierto hasta el punto posible, no hay mas que un medio, la publicidad. En la publicidad está la discusion, la audiencia de las opiniones, la conciliacion de los intereses, el esclarecimiento de las verdades, la refutacion de las preocupaciones y errores no solo en los principios sino en los hechos. Del exámen de los hechos mas que de la enunciacion de los principios absolutos depende la acertada solucion de los innumerables, de los complicadísimos problemas que esta cuestion encierra. Bien decia nuestro colega *La Patria*, al levantar su justo grito de alarma. «Considérense la multitud de puntos que se cruzan en esta materia; y advirtamos que un yerro económico ó político que en ella pueda cometerse, ha de costar muchos millones, muchas lágrimas á la nacion.»

De estos millones, de estas lágrimas ha querido hacérse responsable un ministro, responsable único, sin participacion de nadie, ni de sus compañeros siquiera. Es mucho valor, pero un valor fatal. Sin llamar á su auxilio á la inteligencia de los hombres eminentes y prácticos, sin consultar la opinion, donde se halla la suma y conjunto de las inteligencias, ha querido arrojarse solo y de su propia cuenta á una empresa árdua, superior á sus fuerzas y á las del estrecho círculo que le rodea, confiando en la docilidad que ha encontrado, y en la idea de omnisciencia que esta docilidad le ha hecho formar de sí propio.

Así, y solo así se esplica el misterio con que se ha conducido el asunto que reclama precisamente mayor publicidad. Todos están ansiosos por saber el secreto de esta gran combinacion que tan recelosamente se recata. No parece sino que se trata de una operacion militar, cuyo éxito depende del silencio. En efecto, segun todas las apariencias se trataba de una sorpresa. Esto es lo que vemos, esto lo que procuraremos evitar. Los preparativos no son nuevos, vienen de algo atrás. Cuando en 22 de febrero último el señor ministro de Hacienda presentó á las Córtes el proyecto de presupuestos, señaló como producto de la renta de aduanas una cantidad mayor de la que habia rendido últimamente: atribuyó la baja á causas, ciertas sin duda, pero que ya en gran parte han felizmente desaparecido, y dijo que «para mejorar esta renta, para hacerla rendir un producto mayor del que jamás tuvo en España, se presentarian á las Córtes las reformas que en algunos artículos de los aranceles y la ley de aduanas, cumpliendo con lo que esta misma previene, se han creido convenientes y necesarias.»

A semejante anuncio era consiguiente, indispensable, la presentacion inmediata de estas reformas: no podian menos de estar ya acordadas en la mente del ministro que con tal seguridad hablaba, supuesto que sus efectos estaban calculados por reales y maravedises en el aumento de la partida correspondiente á este ramo en la lista de los ingresos. Sin embargo, van pasados setenta y cinco dias desde entonces, y contábamos setenta y dos, cuando el proyecto de autorizacion para variar los aranceles estuvo algunos momentos en la cartera del ministro para presentarlo á la aceptacion del Congreso. Y ¿cuándo? Cuando ya la comision de presupuestos habia pasado por encima de la partida relativa á productos de aduanas, cuando esta comision habia leido su dictámen, cuando esta comision estaba ya comprometida, cuando por medio de otro proyecto se pedia que el Congreso aceptase plenamente y sin exámen el compromiso de la comision. Cuando esta discutia la partida relativa á aduanas, debió tener á la vista la reforma proyectada, supuesto que en ella se fundaba el calculado aumento: no se hizo así; su voto es nulo, como nulo es todo lo que se delibera sin conocimiento de causa. Así lo dice el derecho, así lo dicta la razon, condenando todo empeño contraido ciegamente, y absolviendo de él al que lo contrajo de buena fé. La comision solo pudo aprobar la partida, en el concepto de que aquel aumento fuese resultado de disposiciones administrativas comprendidas dentro del círculo de las facultades del gobierno, y realmente ¡cuánto no hay que hacer para contener el fraude, para hacer eficaz la persecucion del contrabando, para procurar que las aduanas produzcan una cantidad muy superior á sus actuales rendimientos! Pero aprobar una partida bajo la dudosa hipótesis de que el Congreso, el Senado, la Corona despues, decreten y sancionen una ley futura, difícil, trascendental, cuando hasta se ignora su tenor, cuando hasta sus bases se ocultan, ¿puede considerarse como aprobacion legítima y valedera? No: la moral lo repugna: no es así como los hombres se obligan.

Desde ahora prevemos el sofístico argumento que usará el ministro, si llega el caso de presentarse á pedir la autorizacion para arreglar los aranceles. Lo mismo que si lo oyésemos dirá: ¿Cómo podeis negarme lo que exijo? ¿Acaso no me lo habeis concedido ya? ¿No estais dispuestos á confirmar lo que hizo vuestra comision? Pues bien: esta comision, al admitir la partida que señalé como producto de la renta de aduanas, admitió implícitamente la reforma que habia de dar aquel aumento. La comision no conocia sus bases y mucho menos sus pormenores; pero de hecho reconoció que no necesitaba saber ni los pormenores ni las bases, y me dió la autorizacion que ahora pido para llenar la fórmula. No os detengais, pues, en darme vuestro voto, pues de no dármelo pura y simplemente caeriais en la inconsecuencia.

Tales son los trámites por donde se ha querido conducir este negocio: tales los compromisos que se han creado para encerrar al Congreso en un punto sin salida. Primero el misterio, despues la sorpresa. Se ha querido compendiar el arancel en un solo renglon del presupuesto; se ha sujetado una cuestion entera, inmensa, de prosperidad pública, á una parte de otra cuestion, grande sin duda, pero mucho menor en comparacion con la primera. ¡Qué trastorno de ideas, qué confusion de cuestiones! La cuestion de presupuestos se subordina á la política; la cuestion de riqueza, de produccion, de trabajo, se subordina á la cuestion de presupuestos.

Lo esperamos todavía: la representacion del pais no lo consentirá, porque con un ejemplo tan patente conocerá el punto hasta donde le lleva este sistema de condescendencia. El gobierno mismo retrocederá en este punto de la senda fatal en que sobrado imprudentemente ha venido á empeñarse. Y cuidado que todavía no sabemos en qué consiste el pensamiento del gobierno en órden á aranceles: no podemos decir si es bueno ó es malo; pero malo será cuando tanto se oculta. Si en lugar de dislocar las fortunas, de alarmar los intereses creados, combinase felizmente la proteccion de las industrias existentes en la nacion con el acrecentamiento de los ingresos del erario: ya el gobierno se hubiera anticipado á recoger los aplausos y á buscar en el pais la popularidad que no tiene y que necesita.

---

Poco estímulo presenta ya á los escritores la cuestion de presupuestos, desde que se ha pedido que se aprueben sin discusion. Pero la hemos emprendido y es necesario proseguir, sin dejarla de la mano hasta el último estremo, hasta que muera definitivamente nuestra desmayada esperanza. Tal vez ahora mismo la comision nombrada el sábado está dando cuenta de su fácil trabajo reducido á consignar un sí, ó un no. Nos hicimos cargo en general del voto particular de la minoría progresista: es deber nuestro decir algo del que firmó el señor Polo, que anduvo todavía mas allá en las reducciones.

Aunque el señor Polo no profese nuestras opiniones políticas, no podemos menos de reconocer la valentía y acierto con que ha satisfecho en su voto particular los unánimes deseos del pais respecto á la rebaja en los impuestos y gastos públicos. El señor Polo cree como nosotros ser inconveniente y altamente injusto el aumentar la ya tan gravosa contribucion de inmuebles, el no reformar la de consumos, y el no cumplir el ofrecido reintegro á los prestamistas de los cien millones. Así propone en su voto particular, que en este año se les reintegren 71 millones de reales, en lugar de los 25 que les señala el gobierno; pide que no se aumente en 50 millones la contribucion de inmuebles; y presenta en la de consumos una reforma, que disminuyendo en gran parte los derechos que actualmente pagan los vinos, saque de la miseria á muchos propietarios y labradores, y salve de la ruina mas completa uno de los importantísimos ramos de nuestra agricultura.

Estas justas medidas dejaban naturalmente un considerable vacío en los ingresos del tesoro, y para remediarlo nivelando con ellos los gastos públicos, se ha entregado el señor Polo á un trabajo que prueba bien su laboriosidad y su inteligencia en materias de Hacienda, y como fruto de él nos presenta reducciones en muchas partidas del presupuesto de gastos, que en total ascienden á 105 millones de reales.

Nosotros no hemos podido todavía examinar á fondo las razones particulares en que se funda cada una de las reformas propuestas, porque siendo tantas y tan distintas, no era posible que se descendiera á darlas en el preámbulo del voto; y como era natural, se dejaba el decirlas y esplanarlas para la discusion de los presupuestos, que por lo visto no llegará. Pero persuadidos como estamos de que se pueden y deben hacer grandes rebajas en los gastos públicos, y conociendo la inteligencia del señor Polo en materias financieras, estamos seguros de que resuelto á hacer economías, habrá encontrado en nuestro escesivo presupuesto de gastos donde hacerlas en la cantidad que se propone con acierto, conveniencia y justicia. Así que nos inclinamos á ellas desde luego, y reclamamos el derecho inconcuso que tienen á ser oidas por lo menos, como aprobamos tambien algunas importantísimas medidas con que acompaña la ley de presupuestos, y de las que otro dia tal vez nos ocupemos.

Hoy nos reduciremos á hacer algunas preguntas. ¿Cree el gobierno que es deseo unánime de los pueblos el que se rebajen los impuestos y gastos públicos? ¿Sí ó no? Si no lo cree, ¿cómo es tan ciego que no ve lo que ven todos? ¿cómo tan sordo que no oye el general clamor? ¿cómo tan fanático, que no conoce ser en esta parte unánime la opinion en todos los partidos, en el pais todo? Y si lo cree, ¿cómo á pesar de ello sigue creando empleos, aumentando gastos, agravando impuestos? ¿Piensa el gobierno que puede luchar con los unánimes deseos del pais, y sostenerse? ¿Que puede chocar de frente con la universal opinion de los pueblos sin sucumbir en el choque?

Engáñase si tal piensa. A ser la opinion que reclama reformas en los gastos y reformas en los impuestos, la opinion de solo un partido, el gobierno podia tal vez contenerla, sujetarla. Pero es la opinion de todos los partidos, la opinion de todo el pais, y siendo la de todo el pais tarde ó temprano ella tiene que vencer y el gobierno que ser vencido. Si hasta en los paises mas atrasados, hasta en los gobiernos mas absolutos, cuando es nacional una opinion concluye por triunfar, ¿qué sucederá en el nuestro ya amaestrado por la esperiencia, y donde aunque por desgracia no respetadas, existen instituciones liberales?

Abra, pues, el gobierno los ojos; vea que no es solo la oposicion progresista la que pide reformas en los presupuestos; vea que las pide tambien por conducto de uno de sus mas distinguidos individuos, y con energía, y en un voto particular solemne la oposicion moderada independiente; vea que en las Córtes y fuera de las Córtes, en las poblaciones grandes y en las pequeñas, en todas las provincias, en todos los pueblos, progresistas, moderados, montemolinistas, indiferentes, todos, todos reclaman grandes rebajas en los gastos y en los gravámenes; y ante opinion tan unánime, tan nacional, tan justa, no continúe aumentando los gastos, no insista en agravar los impuestos, no se empeñe en despreciar las exijencias de los pueblos, no prosiga mas adelante en la senda de perdicion por la cual camina.

---

El *Standard*, periódico de Lóndres, cuyas opiniones son conocidas, en su número del 30 de abril dice lo siguiente:

«Se ha presentado al parlamento una circular dirigida por el lord Palmerston á los agentes diplomáticos, que trata de reclamaciones de deudas de los Estados estranjeros, en favor de súbditos británicos. El derecho de reclamar deudas del modo que lo hace el noble lord es indisputable; pero ignoramos que este derecho se haya puesto en duda por nadie, y de consiguiente nos perdemos en conjeturas acerca de la razon que haya motivado la circular pasada precisamente en estos momentos. Preciso es confesar que todas las mociones de lord Palmerston son alarmantes para nosotros, como creemos que en la actualidad lo sean tambien para el pais; y como el documento que nos ocupa tiene todas las apariencias de un preludio para escitar motivos de contienda con alguna nacion deudora, debemos calcular que no podrá menos de poner en alarma los ánimos así de los ingleses como de los estranjeros. España debe á Inglaterra setenta millones de libras esterlinas (336 millones de duros próximamente) y es menester no olvidar que la posicion del lord Palmerston con el gobierno español, es personalmente hostil. ¿Se hace esta amenaza al gobierno español, ó es un pretesto para tomar parte contra el rey de Dinamarca que tambien es nuestro deudor? Podemos estar seguros de que no se intenta un ataque contra los repudiadores americanos, ni contra la nueva República francesa, aunque, como sabe Mr. Rothschild, la Francia tambien debe algunos picos á casas inglesas ya que no sea á individuos ingleses. Repetimos que nos perdemos en conjeturas acerca del sentido de la circular del lord Palmerston, y nos inclinamos á creer tenga por objeto provocar algun desatino, ó dejaria de ser obra del lord Palmerston.»

Estas son las espresiones del periódico que copiamos. No nos son conocidos los términos de la circular á que se refiere, y lamentariamos que en ella tuviese parte el resentimiento del gobierno inglés contra el nuestro por los sucesos del año pasado. La cuestion es de justicia y no de pasion: en ella se hallan interesados no solamente los capitales estranjeros, sino tambien los españoles, pues todos los acreedores del Estado sufren iguales perjuicios, y en el caso de cualquier arreglo de la deuda pública, todos habrian de participar de iguales ventajas. Desgraciadamente la marcha del gobierno en este punto está muy lejos de poder tranquilizar á unos ni á otros. ¿Qué ha hecho el partido moderado en el espacio de casi seis años que se halla en el poder para acallar tan justas reclamaciones y conducir á los perjudicados á un avenimiento honroso, capaz de poner fuera de toda duda nuestra buena fé y conciliar con el estado de la nacion el cumplimiento de las obligaciones pasadas? Acordémonos de la situacion del pais á principios de 1841. Entonces la nacion acababa de salir de una guerra desastrosa que agotó todos los recursos. En cinco años de desgracias no habia pagado los intereses de su deuda, que habian ido acumulándose, y reclamaban su satisfaccion. Entonces dirigia los negocios el partido progresista, y á pesar de los apuros del momento, á pesar de las profundas heridas de que la patria iba lentamente convaleciendo, transigió estos enormes atrasos por medio de una capitalizacion, y señaló pingües recursos para amortizar en un término razonable los nuevos títulos que emitia. Cuando el partido contrario entró á reemplazarle, todo cambió. Se aumentó la masa de la nueva deuda en favor esclusivo de otra clase de acreedores á quienes se dió tres capitales; se quitó el órden de amortizacion establecido, haciendo caducar la hipoteca que les estaba consignada; tuvo el pais un momento de aparente prosperidad que fué el pretesto de exigirle nuevos sacrificios, y estos sacrificios no se han alijerado despues que vino la época de la decadencia, sino que cada dia se imponen otros nuevos, porque las necesidades facticias que se crean obligan á gastar mas. Las garantías han desaparecido, y no se han sustituido con otras; se han proclamado principios de amortizacion civil y eclesiástica, que han alejado las esperanzas de los acreedores, y en lugar de reducir los gastos al mínimum posible, como debe hacer todo deudor delicado cuando quiere inspirar confianza y atraerse miramientos, se ha desplegado un lujo de administracion doblemente fatal, por lo que cuesta y por lo que embaraza. Mientras se siga este camino, las exigencias serán mas imperiosas de parte de los estranjeros, y mayor el desaliento de los nacionales. Esplique el gobierno su pensamiento, si es que lo tiene, sobre el arreglo de la deuda interior y esterior, y con su conducta económica y protectora de la produccion, demuestre prácticamente que funda sus recursos en la prosperidad general, la puntualidad de los pagos en el órden administrativo, y las esperanzas de su solvencia en la reduccion de los gastos corrientes.

---

Entre los documentos parlamentarios, insertamos hoy con la esposicion que le precede, el proyecto de ley sobre el camino de hierro de Aranjuez, leido en la sesion del sábado. El mismo dia dimos ya acerca de él nuestra opinion, aunque muy brevemente. El gobierno ha cumplido un deber no solo económico sino tambien de decoro nacional.

Vergonzoso era que la capital de las Españas á mediados del año 1849 no hubiera entrado en la próspera senda que corren ya hace muchos años otras naciones menos importantes, que no hubiera obedecido al impulso que han recibido ya sus posesiones ultramarinas, y una provincia que funda su riqueza en los adelantamientos del ingenio y la actividad humana. Tarde se ha dado este paso; pero dése de una vez, y si la especulacion particular no se encuentra con los suficientes elementos para concluir lo que emprendió mas animosa que afortunada, reciba del gobierno aquel auxilio que necesita para hacer este bien al pais. Si las empresas que se esfuerzan para llevar á cabo objetos de tamaña utilidad se dejan abandonadas á su desgracia, en vano esperaremos que otras se animen, en vano querremos impedir que el escarmiento sea un nuevo obstáculo añadido á los que ya existen para retraer los capitales y apagar el espíritu promovedor.

El ferro-carril de Madrid á Aranjuez no es idea nueva y temerariamente combinada en un momento de entusiasmo. Ya hace 20 años, en 1829 el marqués de Pontejos, que tan gratas memorias ha dejado de su patriótica actividad y de su amor á las mejoras, concibió la idea y preparó desde luego su realizacion. Hiciéronse reconocimientos y estudios bajo la direccion del ingeniero don Antonio Arriete; pero las dificultades de reunir los fondos necesarios, hubieron de frustrar el útil propósito de su primer autor.

Despues de 16 años un capitalista arrojado prohijó la empresa, se puso al frente de ella, y fundó para llevarla á cabo una sociedad anónima, que por efecto de la crísis mercantil corrió la suerte que casi todas las demás, no por desventaja en la operacion, sino por falta de medios en los accionistas. Entre tanto, á cuenta de los 45 millones en que estaba presupuesta la obra se habian invertido 32, y por circunstancias sabidas, el gobierno habia venido á ser poseedor de 25 millones de acciones, que se pierden sin remedio si el camino no se concluye. Dolorosa, terrible seria esta pérdida; Pero mas doloroso seria que Madrid quedara privado de un camino que vá á ser el principio de su prosperidad, de su regeneracion material. El gobierno lo ha comprendido, y ha acudido á salvar á la vez sus intereses, los de la capital, los del patrimonio de S. M. en aquel rico heredamiento, los de las provincias mas importantes por sus producciones y por su comercio.

El gobierno ha indicado, aunque muy incidentalmente, las miras ulteriores que recomiendan su proyecto: no mira este ferro-carril en la corta estension de su línea de pocas leguas: se ha penetrado de la trascendencia de este primer paso en mas larga carrera. Si no se dá desde luego, cuerá toda esperanza de que se construyan algun dia las líneas de Alicante ó Valencia. Emprendamos el viaje hasta la primera jornada; luego veremos hácia dónde debemos proseguir, si para llegar al Mediterráneo debemos preferir el puerto mas importante, mas seguro, mas económico entre cuantos conocen los navegantes, si la importancia naval de la abandonada Cartajena ha de restablecerse, si la milagrosa produccion de Murcia y de Lorca se ha de poner al alcance del gran movimiento que animará tantos cultivos, que creará tantas industrias.

Estaremos impacientes hasta el dia en que veamos puesto á discusion tan interesante proyecto: para entonces nos reservamos esponer con mayor detenimiento nuestras ideas. Desempalagaremos un poco de tanta política, de tanta cuestion no política que sin embargo se presenta siempre con este color. Aquí por lo menos ha podido prescindir el gobierno de toda predileccion odiosa y repulsiva, de toda segunda intencion, en que bajo el velo del bien público se oculten los mezquinos intereses de un partido.

---

Agradable sorpresa habrá causado á muchos interesados el ver retirado por el señor ministro de Hacienda el revolucionario proyecto de ley que sobre cesantías y jubilaciones habia presentado como parte integrante de la de presupuestos. Revolucionarios los llamamos; porque este es el nombre que se da á las disposiciones violentas que destruyen sin reparar, perjudican sin indemnizar, y prescinden de intereses creados, y de derechos adquiridos. Mucho habrá sufrido su amor propio, y le agradecemos el sacrificio que de él acaba de hacer en obsequio de la justicia, de la humanidad y de sus amigos que ya le abandonaban en este punto. Conocidos son los votos particulares que se presentaron el dia anterior, firmados por diputados, amigos políticos, mas que amigos políticos, coadyutores del ministro autor del proyecto.

No hubiera podido sostener este proyecto la discusion de aquellos votos particulares: el gobierno hubiera sido batido, no solo por sus enemigos sino por sus sostenedores: el ministro ha cedido y el ministro ha hecho bien, porque le convenia ceder. ¡Así supiera ceder siempre que conviene al bien público!

---

### Fisonomía del Congreso.

Leida el acta de la sesion anterior, el señor Moyano dirigió una interpelacion al gobierno con el objeto de que este le diese esplicaciones, despues de pasados tres años, tocante al empréstito de 200 millones de reales que habian de emplearse en la construccion de caminos, siendo notorio á todo el mundo que los contratistas no habian entregado las cantidades estipuladas. El señor ministro de Comercio contestó emplazando la cuestion.

Puesto á discusion el dictámen sobre pesos y medidas, obtuvo la palabra en contra el señor Olivan, que pronunció un discurso muy nutrido de datos y de ideas útiles, sosteniendo la aplicacion en España del sistema métrico francés, que imprime mayor regularidad á las proporciones comerciales de una provincia con otra, y en el distrito de una misma provincia, de un pueblo con otro. Contestóle el señor Vazquez Queipo, menos favorecido de la atencion del Congreso que su antagonista, sosteniendo una opinion que es menos decisiva en el asunto, pues se reduce á verificar una transaccion entre el mal estado actual de nuestros pesos y medidas, y un espíritu de reforma tan limitado y circunscrito, que casi todo pretende abandonarlo al tiempo y á la accion méramente especulativa del estudio. En honor de la verdad debemos decir que estos dos oradores se mostraron muy especiales en la materia que trataban, y que singularmente el primero fué saludado á la conclusion de su discurso con un rumor general de muy justa aprobacion al mérito de sus observaciones. En prueba de esta verdad, remitimos á nuestros lectores á la sesion de este dia.

Leyéronse despues una enmienda de los señores Martin, Garcia (don Mauricio), Laborda, Messia, Sardá, San Miguel y Rivero, para que la contribucion de inmuebles sea de 200 millones; un dictámen concediendo una pension de 5,000 reales á doña Antonia Oarrichena, hermana huérfana de don Francisco, capitan de artillería muerto en la accion de Yesa; una enmienda del señor Miota y otro, al proyecto de autorizacion para que se concedan 360,000 reales á la empresa de la *Publicidad* que publica los códigos; y otra del señor Lopez Grado para que los fondos municipales y provinciales no estén afectos al pago de sueldos de empleados de real nombramiento.

Tambien se dió lectura de varios documentos que por el interés que ofrecen se insertan integros en otro lugar.

---

### Fisonomía del Senado.

Desde el año 1838 trae entre manos el partido moderado el proyecto de ley de beneficencia que empezó á discutir ayer el Senado. Tres veces lo ha presentado á la deliberacion de las Córtes, y otras tantas lo ha retirado, convencido de que no presentaba una cosa aceptable, y de que le seria modificado en la discusion. Por fin el señor conde de San Luis tuvo mas valor que sus antecesores y lo ha llevado á la palestra. El Congreso lo manoseó bastante y le hizo algunos retoques que sin duda no gustarian al ministro, pero que los toleró, en gracia, sin duda, de que la comision que redactó el dictámen era toda de amigos y correligionarios. La del Senado no ha estado tan complaciente con S. E.; y el dictámen que ayer se discutia no se parece en nada al proyecto presentado por el gobierno. Los senadores acordándose, sin duda, de que componen la alta Cámara, han querido que la junta suprema de beneficencia se componga tambien de altos personajes, y no han consentido en que el gefe político los proponga ó nombre de inferiores categorías. Ha negado tambien al gobierno la facultad de mejorar las rentas de beneficencia vendiendo sus fincas á censo; y no quiere que haga suyos los patronatos.

Biblioteca Nacional de España

El señor Calderon Collantes es el primero que ha impugnado el dictámen, fundado principalmente en que el gobierno abdica sus facultades, creando una junta suprema que haya de revisar las cuentas de las inferiores, facultándola para suspender á los patronos de casas de beneficencia, y sin dar audiencia al interesado. Lo ha impugnado tambien por la omision que se hace en él de la facultad que el gobierno pidió en el suyo y le otorgó el Congreso de los diputados, de poder vender á censo los bienes de beneficencia. La comision contestó por boca del señor Ferrer, que las Córtes en 1822 hicieron un código de beneficencia, y que lo que se hacia ahora era una ley. Dijo tambien que se habia suprimido del dictámen la facultad de poder vender los bienes por innecesarios, puesto que podia hacerlo cuando quisiera; y tambien porque era una cuestion delicada que no se debia tocar.

Por esclarecer esta contestacion empezó su discurso en contra el señor Cabello. ¿Creia el gobierno estar autorizado por otras leyes para vender los bienes de beneficencia? Si ó no: en el primer caso por qué la pedia en su proyecto? En el segundo por qué se conformaba con el dictámen, si sabia que la beneficencia administra mal, y que sus fondos se aumentarian?

Dijo el Sr. Ferrer que las juntas parroquiales de beneficencia se habian ensayado en Madrid en 1822, y le rectificó el Sr. Cabello con la memoria que el conde de Floridablanca leyó al Sr. D. Cárlos III, del tiempo de su ministerio, en la cual se dice haberse hecho este importante beneficio en su tiempo y aprovechando la demarcacion de barrios acordada por el conde de Campomanes.

Entrando despues en el fondo de la cuestion, ha probado que el proyecto no merecia ni aun el nombre de reglamento, cuanto menos el de ley de beneficencia. Entre desconfiar del gobierno y estampar en las leyes lo que debe ser objeto de los reglamentos, y hacerlas por autorizaciones y sin fijar bien las bases y fines culminantes de las mismas leyes, hay un medio término, que es el que debió haber tomado la Comision. Por grande que sea la habilidad de la Comision, no llegará, decia el senador progresista, á decir en 7 artículos lo que hay establecido en 38 leyes de la novísima Recopilacion; ó en 138 artículos de que consta la la ley vigente de beneficencia.

Ya que el gobierno pase por no autorizarse para vender los bienes, ¿por qué renuncia al buen propósito de adquirir los patronatos particulares? ¿Es menos interesante la direccion y administracion de un hospital, de una casa de lactancia, ó de un hospital, que el ejercicio de una notaría ó de una alcaidía?

¿Podrán los particulares establecer casas de dementes, salas de asilo, hospitales, etc., como se permiten en Francia, y en Inglaterra y como se permite en la Habana? Los hospitales que se establezcan ¿han de ser grandes como el de Madrid que puede llamarse un mónstruo, ó por el contrario pequeños y bien situados?

En los hospicios, ¿han de estar confundidos los niños inocentes con los ancianos viciosos? ¿las viejas perdidas y prostituidas con las niñas sencillas y candorosas?

¿No ha de decir nada la ley de las condiciones con que han de entrar y salir los jóvenes en los hospicios? ¿No deberán retribuir de alguna manera los servicios que han recibido en la lactancia, en la crianza y educacion? ¿No se ofrecerá algun premio á la aplicacion y buena conducta, formando un fondo de reserva como el económico de los presidios? ¿Podrá alquilarse alguna vez el trabajo de los hospicianos? ¿con qué precauciones se hará?

A todos estos argumentos del señor Cabello, contestó el señor Armendariz, de la comision, con la especie de que eso estaria bien en los reglamentos.

El señor Lopez Ballesteros que pidió la palabra en contra, la usó solo para decir que los hospitales de Santiago y Zaragoza deben ser generales aunque no reciban del gobierno todos sus auxilios.

El señor Quinto, de la comision tambien, satisfizo en pocas palabras los escrúpulos del señor Ballesteros; y esplicó al Senado el espíritu y tendencias del proyecto que no debió gustar mucho al gobierno, y menos cuando aseguraba que en su opinion debia prevalecer sobre la influencia del gobierno la influencia del clero en las casas de educacion ó sea en los hospicios.

Para cerrar la discusion en la totalidad, habló el señor ministro de la Gobernacion, y convino en que aprobaba mucho la idea de llevar á las juntas de beneficencia al arzobispo de Toledo y otros prelados. Veremos hoy si cuando se trate de la presidencia consienten los obispos en sentarse detras de los legos.

Empezada la discusion por artículos, fueron aprobados los dos primeros sin impugnacion y al tercero se opuso el señor marqués de Viluma, porque en su opinion no deben definirse los establecimientos.

No concluiremos esta relacion sin hacer notar la poca concurrencia de señores senadores á una discusion tan interesante.

## Crónica estranjera.

El domingo se recibieron de Alemania por la via de Francia noticias importantes. La brusca disolucion de la cámara de diputados de Berlin y prorogacion de la cámara alta, á consecuencia de una votacion contraria al ministerio y favorable al levantamiento del estado de sitio, sembró el descontento y la alarma en la capital, y desde luego se formaron numerosos grupos que la policía no pudo dispersar. Segun un parte estraordinario recibido en París, la conmocion de Berlin tardó poco en trasformarse en verdadera revolucion, y los amotinados proclamaron la República. Pero su triunfo fué al parecer efímero, pues en París, si bien despues del espresado acontecimiento no se habia recibido ningun correo ordinario ni estraordinario de Berlin ni de Viena, circularon rumores de que el movimiento popular habia sido comprimido y restablecido el órden. Habiase tambien dicho que el 28 habia estallado una revolucion en Munich; pero esta noticia carecia de fundamento, y no se ha confirmado posteriormente.

Las noticias de Hungría siguen siendo favorables al ejército húngaro. El cuerpo del ban Jellachich ha sido tambien derrotado, y este general, herido en su amor propio por el nombramiento de Welden y desalentado por el modo de proceder de su gobierno, no se halla muy distante de entablar negociaciones con los húngaros para concluir un convenio cuya naturaleza no se ha aun determinado.

Despues de apoderarse de Presburgo, el ejército húngaro se dividió en dos grandes cuerpos, de los cuales el uno se encaminaba directamente á Viena á las órdenes de Dembinski, y el otro debia entrar en Moravia y dirigirse á Olmutz á las órdenes de Georgey. Muchos diplomáticos consideran como perdida la monarquía austriaca; y en Alemania, si una reaccion general no gana terreno muy rápidamente, solo puede esperarse la salvacion del principio monárquico de la adhesion pura y simple del rey de Prusia á la proposicion de la Dieta de Francfort.

El general Bem ha dirigido al gobienro valaco en Ducharest, una nota invitándole á enviar cónsules á la Transilvania para cuidar de los intereses mercantiles de la Valaquia y anudar de nuevo las relaciones amistosas de los dos paises. Aunque el comisario turco le ha parecido fundada la demanda, los generales rusos Ludens y Duhamel, rehusan al gobierno valaco el derecho de entrar en relaciones con el general Bem. Muchos boyardos y comerciantes de los principados han recibido del general Bem la invitacion de preparar para su ejército víveres, que les serán pagados al contado.

A consecuencia de la ocupacion de Alejandría por los austriacos, se habla de nuevas instrucciones dirigidas por el gobierno francés á su embajador en Berlin. Créese que estas notas son enérgicas, y revelan en el gobierno francés una tendencia manifiesta á oponerse á las exigencias del Austria. Mientras tanto el ministerio piamontés acaba de publicar una proclama en que dice, que despues de haber hecho todo lo posible para evitar la ocupacion de Alejandria por los austriacos, se ha visto obligado á sucumbir á la preponderancia que dan á los enemigos las circunstancias del momento. El general Maraldi, gobernador de la ciudadela de Alejandría, ha preferido hacer dimision á tener que fraternizar con los austriacos.

Radetzky ha dirigido una nota al gobierno del Tesino, quejándose de los refugiados italianos, á quienes considera como los autores de los comités revolucionarios. El general de los croatas busca pretestos para apoderarse de aquel Estado, y representa perfectamente el papel del lobo de la fábula. Sin embargo, sus amenazas de bloqueo y de intervencion afectan poco á la Suiza, que sabrá en caso necesario levantar doscientos mil hombres para hacer entrar en razon al viejo mariscal.

Las tropas francesas desembarcadas en Civita-Vecchia deben permanecer allí, y no marcharán á Roma para restablecer al Papa hasta que el Pontífice haya accedido á la proposicion de los gabinetes de Inglaterra y Francia que presentan como una condicion precisa una amnistía completa y una Constitucion análoga á la adoptada por la Asamblea francesa con algunas leves modificaciones. Seguramente no era este el resultado que esperaban de la intervencion estranjera los reaccionarios de todas las naciones.

Los periódicos y correspondencias de Inglaterra nada importante contienen. Lo que mas debe llamar la atencion de nuestro pais, es un artículo del *Standart*, que por las miras que revela hostiles á nuestra situacion actual lo hemos insertado en un lugar preferente.

Tampoco se encuentra cosa alguna de interés capital en las correspondencias y periódicos recibidos de Francia. El *Moniteur* en su parte oficial, no inserta mas que un decreto del presidente de la República que contiene varios nombramientos judiciales. En la Asamblea habia escitado una agitacion suma la captura de tres representantes, Jouin, Doubre y Luisy Mathieu, que soliendo reunirse todas las tardes en la puerta de San Dionisio, se encontraron en medio de los grupos. Sus protestas fueron impotentes para triunfar de la tenacidad de los agentes. El ministerio fué interpelado acerca del particular.

Mr. Pierre Leroux ha puesto en la mesa de la Asamblea una proposicion sobre el derecho de reunion, concebida en los siguientes términos: «La Asamblea nacional decreta que se nombre una comision de quince miembros para proponer un proyecto de ley sobre el ejercicio del derecho de reunion bajo todos los aspectos.» Mr. Saint Rommá ha presentado otra con idéntico objeto.

El cólera habia cobrado en Paris nueva recrudescencia.

### PRUSIA.

Berlin 28 de abril.—Todos creen que las ocurrencias de ayer han sido provocadas con el designio de tener un pretesto de hacer entregar las armas de los particulares y de proclamar la ley marcial. Es de notar que esta vez las autoridades no han publicado los pregones de costumbre en semejantes casos

El hecho siguiente prueba el modo de conducirse de la policía.—*El salon de amigos*, sitio donde se reunen los miembros de la oposicion de las Cámaras, tan pronto como se tiraron los primeros tiros, fué evacuado en cumplimiento de las órdenes de la policía. Mr. Knauth, médico, se hallaba en el local, habiendo tenido que curar á un herido que habian llevado á aquel punto, y sin embargo se le previno que saliera de allí.—Desde que se oyeron los primeros tiros en la plaza Dorhof, un coche se dirigió á la embajada Rusa y conducia al rey, al príncipe de Prusia y al príncipe de Plasencia. Una muchedumbre inmensa rodeaba el coche. El rey estaba aparentemente alegre y en conversacion seguida con los príncipes. — Ayer noche se cerraron algunas puertas de la ciudad.—Se dice que Mr. Radowitz llegó en la noche del 25 al 26 de Francfort, y que el 28 tuvo una audiencia con el rey. Se asegura que el rey está en negociaciones con Mr. Radowitz para la formacion de un nuevo gabinete del cual Mr. Radowitz será presidente.

Idem á las 6 menos cuarto de la mañana.—Despues de haberse disuelto la Cámara popular, varios grupos de paisanos se presentaron ayer delante del local en que celebra sus sesiones la Asamblea y en las calles inmediatas. Opusieron resistencia á la fuerza armada, la cual viéndose insultada, tuvo necesidad de hacerles fuego resultando tres muertos y seis heridos. La tranquilidad se restableció pronto, sin que hasta hoy haya vuelto á alterarse.—Firmado. Mantenffel.—Son las seis.—Gran número de paisanos continuan reunidos en la plaza de Doenhos, en donde se los carga de vez en cuando con sable en mano: el pueblo no opone resistencia. La aldea de Aixdorf, situada á media milla de la ciudad, ha sido entregada á las llamas. Un almacen de foraje destinado para el ejército, asegúrase que ha sufrido la misma suerte.

Colonia.—Por noticias recibidas de Pesth del 24, se sabe que los húngaros penetraron en esta ciudad, en donde fueron recibidos con grandes demostraciones de alegría. En Buda se ha volado el gran puente de barcas que ponia en comunicacion ambas ciudades; el puente colgante ha sufrido poco daño. Las tropas imperiales ocupaban todavia á Buda, pero se asegura que han abandonado ya la artillería. Carecemos de noticias ciertas del teatro de la guerra.

—Leemos en la *Caceta de Colonia*:—Se ha resuelto defender á Buda hasta el último estremo. El general Henezi, comandante de la fortaleza, ha obligado á todos sus habitantes que se provean de víveres por dos meses.

Francfort 26 de abril.—Sabemos por un conducto seguro que la entrada de las tropas del Schleswig-holstein en Jutland no evitará que se obtenga un armisticio ni que principien de nuevo las negociaciones para la paz con la Dinamarca. Se ha dicho que el levantamiento del bloqueo y la concesion del armisticio, no tardarán en verificarse, y que el gobierno Danés, está siempre dispuesto á entrar en las bases primitivas. El retardo que se esperimente será ocasionado porque las negociaciones tendrán que pasar por Francfort.

—En el diario *Frantfurter* leemos lo siguiente:—La patria está en peligro. Las Cámaras prusianas han sido disueltas, y las tropas se reunen en Krenznach. El antiguo despotismo quiere darnos el último golpe: siendo, pues, necesario que obre Francfort, ningun diputado debe ausentarse de aquí, antes bien todos los que se hallen ausentes regresarán al momento. Las reuniones populares de las inmediaciones no deben admirarse de que en semejantes circunstancias, no hayan podido presentarse.—Francfort 27 de abril de 1849. Firmado.—Raveaux. Loewe, Frésse, Melly, Schulz, Wogr, Hehner, Cisentuck, Clausen Reiter.

Idem 28.—El *Diario oficial* publica hoy la Constitucion del Imperio aleman con la introduccion siguiente: «La Asamblea nacional constituyente alemana ha votado y promulgado como sigue la Constitucion del Imperio: (sigue la Constitucion sin la firma del vicario del Imperio).—Aqui reina hoy una profunda agitacion.—Al mismo tiempo hemos recibido la noticia de la disolucion de las Cámaras prusianas y hannoverianas, de las agitaciones de Munich y de la marcha de los húngaros que se encuentran á cuatro leguas de Viena. Tambien ha circulado el rumor de haberse negado el archiduque vicario del Imperio á dar su sancion á las últimas resoluciones de la Asamblea, y que en su consecuencia el ministerio del Imperio habia presentado su dimision.—Corre la noticia en ambos ducados, pero sin que salgamos garantes de su exactitud, de que el duque Sax Coburgo ha recibido una correspondencia secreta que un personaje de alto puesto en el ejército aleman, sostenia con el rey de Dinamarca. La retirada del ministerio que segun se asegura es cierta, y el reemplazo del general en gefe Prittwitz, serán el resultado del descubrimiento de este hecho.—El temor de una disolucion violenta de la Asamblea, empieza á adquirir crédito entre los diputados de la Asamblea nacional, á quienes se les oye hablar de que se tomarán resoluciones enérgicas en la sesion próxima.

Cracovia 24 de abril.—Ayer ha llegado aqui un oficial de E. M. Se ha dicho como positivo que un cuerpo de ejército prusiano debe concentrarse en estos alrededores como en observacion, á causa de la insurreccion húngaro-polonesa.—Parece que un comisionado secreto de los magyares ha sido preso, y que entre sus papeles se le ha encontrado la prueba del proyecto de los suyos de hacer pasar á Posen una columna volante.

### AUSTRIA.

Viena 23 de abril.—El ejército de Kossuth se ha concentrado en los montes entre Leypel (Hippoly) y Neutra. Su linea de retirada es por Goengier sobre Szolnor en direccion de Rima, Szombach y Miskoleze sobre Onod, para volver á ocupar á Theis. Positivamente las tropas del héroe de Mortara se encuentran en este punto, en razon á que el general Benedek ha tomado el mando del cuerpo que viene de Gallitzia á su paso por Dátila, mientras que el grueso del ejército domina la salida de los valles hácia el Danubio. Fué necesario que inmediatamente saliera de Pesth; para no ser atacado de flanco por los magyares, estendiéndose en una línea considerable. ¿Tendrá Welden el tiempo necesario para concentrar sus fuerzas y dar un golpe decisivo? Tal vez el enemigo consiga romper la línea, y aun se dice que ya lo ha conseguido en las inmediaciones de Comorn, pues se ha cometido un error en dar una estension considerable á la línea ocupada por el ejército austriaco. Los magyares todavia no han ocupado á Pesth.

Idem 27.—El 24 del actual el Ban Jellachich salió de Rakosfeld á Buda con su cuerpo de ejército. Algunos habitantes empleados y funcionarios públicos de Pesth, han seguido á las tropas para evitar verse sin camino para Viena en el caso de que la ciudad sea sea ocupada por los húngaros. Poco despues de la salida del baron la vanguardia de los husares entraba ya por las puertas de Pesth y en seguida entraron fuerzas muy numerosas. El puente de barcas ha sido incendiado y se cree que lo hayan hecho los imperiales para impedir á los húngaros que atraviesen el Danubio. Se ignora lo que los magyares piensan hacer y cuál será la suerte de Buda.

Pesth 23 de abril.—Los imperiales estan resueltos á defender la plaza de Buda. Los que desean permanecer tienen obligacion de procurarse víveres para dos meses. El fuerte que está encima del puente de barcas será evacuado. Se están arrancando las empalizadas de la márgen izquierda y solo la cabeza del puente queda fortificada. Los puentes que habia entre Grau y la márgen izquierda se destruyen.

Idem 24.—El feld mariscal Welden se hallaba el 24 en Buda; pero se han tomado medidas para trasladar el cuartel general y las oficinas civiles á Raab y á Oldemburgo.

Idem.—Escriben de Raab con fecha 23, que el brigadier Zablanouski ha pasado por aquel punto con un convoy de carros de municiones. La caballeria lijera se ha alojado en aquella ciudad y va en direccion de Ademburgo.—La *Gaceta* de Viena declara que el bloqueo de Comorn se levantó.—Hé aquí los nombres de los principales generales húngaros:—Polacos: Czartoriski, Kamski, Dembinski, Uninski, Spartorski, Nicolorki, Bem, Beniki, Bodinski, Laroski, Kamoneki, Walgorski, Domicanus, Welter, Klapka.—Magyares, Kijs, Mejsaros Georgey, Percel.—Ingleses. D'Israeli, Daunemberg.—Italianos: Rieco, Romono.—Franceses: Duchatel, Dumbuton, Saulier, Guyan.—Alemanes: Mak.

Idem.—Despues de haber provisto de municiones y de víveres la plaza de Comorn, los húngaros se han retirado hácia Grau, en cuyo punto quieren fortificarse. Kossuth no está en el ejército; Bem es el que lo manda. Los húngaros ocupan el paso del Danubio en Waitzen y Parkani, pero no se oponen al tránsito de los buques de vapor y otros. Segun corre la noticia, gran parte del camino de hierro de Presburgo ha sido enteramente destruido por las tropas imperiales.

Praga 25 de abril.—El príncipe de Windischgraetz llegó ayer á esta y se dice que tiene ideas de establecerse en Bélgica. Todos sus hijos han hecho dimision de sus destinos militares.

### HUNGRIA.

La *Gaceta de Graetz* trae las noticias siguientes de Hungría.—No habiendo podido impedir el feld mariscal Wohlgemuth que Georgey atravesase el Grau, se retiró sobre Sarlo donde tuvo lugar una accion. El regimiento de Nassau atacó con intrepidez la ciudad y la tomó, pero la superioridad del ejército enemigo le obligó á retirarse. El general Wohlgemulth se retiró haciendo fuego hasta Neuhausel, sobre la márgen derecha de la Neutra. Georgey intentó pasar, pero no teniendo pontones renunció á su proyecto. —El general Welden atravesó el Danubio mas allá de Grau, estando en el caso, de este modo, de poder atacar por retaguardia las fuerzas de Georgey pasando por Parkany, Koemend y Seleez.

Se lee en el *Lloyd*.—No es estraño que la Rusia pretenda intervenir en Hungría, puesto que el triunfo de la insurreccion de los magyares ocasionaria la iusurreccion de Polonia y de Gallitzia, y esto no podrá convenirle á la Rusia.

### ITALIA.

—Se lee en el *Tiempo* de Nápoles del 21 de abril. Se ha hablado mucho de una diputacion que ha venido de Palermo á Gaeta con objeto de ofrecer la sumision de dicha ciudad, cuya noticia es inexacta. Es cierto que el buque *Vauban* ha traido á Gaeta algunos pasajeros; pero han venido sin ningun carácter oficial por no hallarse encargados de mision alguna, pues únicamente eran servidores adictos á la monarquía que se han apresurado á rendir á los pies de S. M. el homenaje de su amor y de su respeto. Entre ellos se encuentra el marqués de Artalo y el príncipe Monganelli.

*Despacho telegráfico.* San Felipe de Argiro está ocupado, y Piazza lo será mañana. Todo esto se lleva á efecto pacíficamente.—*Catanea á las cinco de la tarde.* Continúan las sumisiones. Caltagirona ha enviado una diputacion, con su obispo á la cabeza, al general en jefe que se halla en Catanea, con objeto de manifestarle su adhesion al rey.—No tiene la menor duda que Palermo quiere la paz, habiendo caido el ministerio que queria continuar las hostilidades.

Parma 25 de abril.—El general Wempffen acaba de mandar, bajo penas rigurosas, á los guardias nacionales del batallon de la esperanza que en el término de tres dias entreguen sus uniformes, cartucheras y sables para depositarlos en la ciudadela.

Genova 27 de abril.—El buque de vapor frances el *Estado*, nos anuncia el desembarco en Civita-Vechia de tropas francesas sin ninguna oposicion. A la primera aparicion de la escuadra francesa, envió el prefecto una estafeta al ministerio de la guerra y á los triunviros de Roma, quienes le dieron órden para que rechazara la fuerza con la fuerza é impidiera el desembarco. Ha contestado que no se encontraba con medios á su disposicion para hacer semejante resistencia, habiéndosele prevenido en su consecuencia que protestase inmediatamente, como asi lo ha verificado. El manifiesto de Oudinot ha desagradado mucho en Civita-Vecchia, y en consideracion á esto le ha mandado retirar. Las tropas desembarcadas han ocupado militarmente la ciudad, y se dice que quieren marchar inmediatamente sobre Roma. Otras cartas anuncian que la mitad de la espedicion debe partir para Ancona. Doce mil napolitanos de tropas escogidas van á pasar las fronteras romanas. De esta suerte muere el derecho á impulsos de la fuerza bruta.

—Un buque de vapor trae la noticia de que el 22 se decia generalmente en Mesina, que Parlermo habia enarbolado la bandera de Fernando. En Nápoles reinaba la mas completa tranquilidad.

La *Gaceta de Génova* toma del *Diario constitucional*, lo siguiente:

Mr. Leon Fabre, cónsul general de la República francesa, y Mr. Gasquet, comandante de la corbeta el Trueno, acaban de recibir del rey de Cerdeña la cruz de caballero de la órden religiosa y militar de San Mauricio y San Lázaro, en testimonio de la noble conducta que han observado en los últimos acontecimientos de Génova.

—El comandante del *Vauban* Mr. Guer, á quien el almirante Baudin habia escrito á Palermo, para que hiciese entender á los sicilianos que para salvarse no tenian otro recurso que su sumision, y el cónsul de Francia, se han apresurado á avisárselo al ministerio; si bien declaran que por su parte, era este acto oficioso y únicamente de pura cortesía. El ministerio despues de la votacion de las dos Cámaras del parlamento presentó su dimision, habiendo sido reemplazado por hombres nuevos que redactarán en forma de carta, una esposicion para el almirante Baudin. En ellas le piden sus buenos oficios sobre todo respecto á un armisticio.—Han partido para Malta 86 hombres de los mas exaltados.—El ministro de Francia y Mr. Baudin se dirigieron á Gaeta con objeto de hacer un llamamiento al corazon y á la magnánima generosidad del rey.—El rey no dejará de ser generoso cuando la sumision se haya completado absolutamente, cuando Palermo asi como Augusta y Siracusa, hayan recibido dentro de sus murallas las tropas reales; y sobre todo cuando la autoridad real sea reconstituida y reconocida de nuevo. —El almirante Baudin ha hecho saber á Palermo que la sumision debe verificarse lisa y llanamente, pues tiene tanta mayor necesidad de ser franca, cuanta mas falta le hace tambien el perdon.

Alejandria 26 de abril.—Ayer pidieron los austriacos un cuerpo de guardia, y se les dió el antiguo, mandando á los soldados piamonteses que se retiren provisionalmente al palacio del general de Sommaz. Corre la noticia de que bien pronto será austriaca toda la guarnicion. Hay quien asegura tambien que se mandarán á Turin algunos miles de soldados tudescos. Ayer á las diez de la mañana fué el general austriaco Degenfeld, acompañado de su estado mayor, á verse con el generel Sommaz para arreglar entre los dos el servicio. La guarnicion austriaca se compone de 1009 hombres del regimiento húngaro Rocavina, 1991 croatas, 90 artilleros con media bateria y 100 hulanos del regimiento Kaiser: total 3190 hombres y 337 caballos.

Idem.—*La Nacion* de Turin del 28 dice lo siguiente:

El martes han pasado por aquí el marqués Luis Trotti, teniente de la artillería lombarda, el conde Taverna y el conde Visconte, ambos del estado mayor, habiendo renunciado estos dos sus grados para dirigirse á Portugal á participar de las desgracias del rey Carlos Alberto.

Reino Lombardo-Veneto.—Mestre 21 de abril.—Los cuerpos encargados del sitio á las órdenes del general Hainan, se hallan delante de Venecia y componen una fuerza de 25,000 hombres. No será posible abrir zanjas antes del 1.º de mayo por causa de las lluvias que han privado al suelo de consistencia, pero todo se halla dispuesto para emprender las operaciones del sitio, habiendo llegado bastante artillería. Los sitiados, por su parte, hacen todos los preparativos necesarios para oponer una vigorosa resistencia. El fuerte de Malghera está bien provisto de cañones; han construido un triple recinto por disposicion del general francés Chasseloup, y las islas de Santa Juliana y de Segundo se encuentran en estado de defensa.

Luca 21 de abril.—Nada nuevo ocurre; la frontera está guarnecida por austriacos, bávaros y estones. Es inútil decir que la emigracion es tan considerable, que los labradores son los únicos que quedan para hacer los honores del pais al duque y á los austriacos.

Roma 22 de abril.—El tiempo lluvioso ha impedido celebrar esta tarde el aniversario de la fundacion de Roma. La iluminacion del coliseo, del templo de Venus, del arco de Titur y de los demas monumentos antiguos, se verificará otra tarde.—*Estados romanos.* El 25 se presentó la escuadra francesa á la vista de Civita-Vecchia. El general Oudinot pidió la entrada en la ciudad, pero las autoridades romanas exigian 10 horas para contestar. El general concedió dos al cabo de las cuales desembarcó la espedicion francesa y ocupó las posiciones militares, en donde al momento se enarboló la bandera papal y la de la Francia. Se asegura que otro cuerpo de tropas francasas va á ocupar á Ancona. El prefecto de la provincia ha enviado al general Oudinot el despacno siguiente: General.—He leido el despacho en que me anunciais *que deseando el gobierno francés terminar la situacion bajo que gimen las poblaciones romanas hace ya algunos meses, y facilitar el establecimiento de un órden de cosas que diste de la anarquia de estos últimos tiempos, ha resuelto enviar un cuerpo de tropas á Civita-Vecchia.*—Como representante de la República romana, debo protestar contra la palabra «anarquia» que en manera alguna puede aplicarse á un pueblo que, en uso de su pleno derecho, ha elegido un gobierno de órden y moralidad. Tambien debo deciros que la Francia está sin duda muy mal informada de los acontecimientos que han tenido lugar en nuestros Estados, y de nuestra conducta. La fuerza puede mucho en este mundo; pero sin embargo, me repugna creer que la Francia republicana quiera emplear su fuerza para destruir los derechos de una República nacida bajo los mismos auspicios que la suya. La Europa que nos mira juzgará vuestros actos y los nuestros, y la historia dirá si nuestra conducta política puede ser acusada de anárquica. Estoy seguro, general, de que cuando conozcais la verdad, os convencereis de que *en nuestro pais*, está sostenida la República por el concurso de la inmensa mayoria del pueblo. Recibid, general, etc ... El prefecto M. Mannucci.

—Mañana se verificará en la plaza de San Pedeo una gran revista de todas las tropas, cuyo número asciende á 8,000 hombres, inclusos los carabineros. El lunes se dirigirán algunos batallones hácia el campo que va á establecerse en Terni, segun unos, y en Forlí segun otros.

Florencia 23 de abril.—Ignoramos por qué la comision del gobierno ha tardado tanto en protestar contra la ocupacion de los ducados, y si debemos contar con el apoyo de la diplomncia inglesa y francesa. Esta tardanza y la espedicion francesa á Civita-Vecchia debida, segun se dice, á los rumores que han corrido en París de que los austriacos intentaban ocupar la Toscana, nos hacen esperar que los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Alemania han inclinado á la Francia á ser mas benévola para con Italia.

Liorna 23 de abril.—Las turbas se han dirigido á la fortaleza para tomar armas, para lo cual han desarmado hasta la guardia que custodiaba á los condenados. El dia de ayer se ha pasado con bastante tranquilidad. El pueblo ha desocupado las cajas de la municipalidad y de la aduana, habiendo pedido en seguida una contribucion de 300,000 libras. El tribunal de comercio ha debido reunirse á toda prisa para repartir esta contribucion entre los comerciantes. Esta mañana, el famoso Ciccis, acompañado de sus mas fieles municipales, debia ir á exigir este impuesto.—P. D.—Dícese que se ha reducido á 10,000 libras, que el tribunal de comercio tiene que hacer la reparticion y que los cónsules han protestado. Se ha nombrado una comision para la defensa de la ciudad y de sus cercanias.

Idem 24.—Los miembros de la diputacion no son los únicos que han ido á Gaeta, pues el duque de Casigliano y Baldasserani, han tomado el mismo camino por mandato del gran duque. De esto proviene el rumor de que estos dos personajes formarán parte del primer ministerio de la restauracion. Entre las prisiones ultimamente verificadas en Florencia, se citan la del exmiembro del gobierno provisional Mazzoni, el nuevo propietario del Popolano Pontenti y un abate de Liorna, M. Tognocchi. Guerrazzi continúa en la fortaleza del Belvedere con su sobrina y la aya de esta. Parece que se le trata con mas rigor que los dias anteriores.

### INGLATERRA.

El *John Bull*, periódico de Lóndres, dice lo siguiente: Nuestros lectores habrán visto probablemente desde hace tres semanas, en los periódicos franceses é ingleses, noticias circunstanciadas de la prision de Montemolin en las fronteras españolas, en los que se daban los detalles de sus desgracias, su retroceso por Francia, su llegada á París, su embarque en Calais, y últimamente su llegada á Lóndres. Un parte oficial publicado en el *Monitor*, confirmó los pormenores de este cuento. Aunque sea oficioso tener que contradecir lo que tantos se han esforzado en inventar, nosotros sin embargo, debemos afirmar positivamente, que todos los detalles del viaje, captura y regreso á Inglaterra del príncipe español, son una falsedad; y que durante la semana (la semana de pasion) en que fué publicada su prision como habiendo tenido lugar á 800 ó 900 millas de este punto, á las inmediaciones de Perpiñan, el conde de Montemolin se dejaba ver diariamente entrando y saliendo como de costumbre, en la capilla española inmediata á la plaza de Manchester. Ni nos compete ni es nuestro ánimo averiguar la causa de la falsedad por la cual han sido engañados millones de personas.

—*En el Morning Chronicle del 1.º de mayo se lee lo siguiente*: La reina dió ayer noche un gran baile en el palacio de Buckingham, al que concurrieron 1,600 personas. S. M. rompió el baile en union del gran duque hereditario de Mecklembourg Strelitz.—Escriben de Filadelfia al mismo periódico.—En Goatemala, Martinez ha dejado la presidencia y en su lugar fue nombrado Escobar.—Una carta de los Yayer pinta la isla de Santo Domingo en un estado deplorable. Espérase todos los dias que la guerra civil estalle entre los negros franceses ó haitianos y los distritos españoles ó dominicanos.

Idem.—Los círculos de amigos de la City se muestran inquietos al ver próxima la reunion que el partido proteccionista ha de celebrar mañana en la sala de comercio, bajo la presidencia del duque Richmond. Esta demostracion trae agitados é inquietos los ultra-partidarios de la libertad de comercio, en razon á que cada dia se ponen en evidencia los efectos destructores de la tarifa impuesta por Sir Roberto Peel en los diferentes ramos de nuestra industria nacional.

Idem.—La cuestion relativa á la agregacion del Canadá, se halla á la órden del dia en los diarios americanos.

«Esta medida, dice la Nueva York comercial, es el único remedio posible de los males que aquejan el pais, pues jamas podrá alcanzar un estado próspero mientras que continue siendo una colonia inglesa.»

—Leemos en el *Times* del 1.º de mayo:—Los corresponsales de Lima del 13 de marzo anuncian que se habia descubierto y desbaratado una conspiracion, cuyo objeto era asesinar al presidente y echar abajo el gobierno. Algunos gefes de distincion se encuentran complicados en ella.

—*Id. id.*—La fuerza naval de los Estados-Unidos estacionada en el Mediterráneo, va á ser reforzada. El comodoro Morgon, á quien se le ha confiado el mando de esta estacion, ha pedido un vapor de linea, pero se ha decidido que para aumentar las fuerzas de los buques situados en este punto, se enviarán tres fragatas y el *Missisipi*.

—Vemos en el *Globe* del 27.—El meeting proteccionista se ha verificado hoy en la sala de Comercio, bajo la presidencia del duque Richmon. Cuéntanse muchas personas favorables á la proteccion de los intereses agricolas, coloniales, comerciales, manufactureros y marítimos de la Inglaterra. Se hallaban presentes Eglington, lord Malmesbury, Sibthorp, Christopher, Robinson, Sir Barrell, Faller, Federico Joung y otros proteccionistas de influencia, llegando el número de concurrentes con poca diferencia á unos mil. El meeting aun no se ha terminado en este momento que entra el periódico en prensa.

—Puente flotante.—Nos escriben de Lóndres anunciándonos la invencion de un puente flotante compuesto de sacos de goma elástica, enlazados por medio de argollas de hierro que se hinchan en virtud de unos fuelles movidos por un mecanismo particular.

Los ensayos que de dicho puente se han hecho á presencia del duque de Wellington, del teniente general sir John Bourgoigne y muchos oficiales superiores, han demostrado que no solamente pueden servir para el paso de infanteria y caballeria, sino tambien para el de artilleria y carros de mas carga.

En la actualidad se están fabricando en Chatham (condado de Kent) cierto número del nuevo género de puentes flotantes, que se enviará á las islas Orientales para el ejército inglés.

—Atrevida impostura.—Tres hombres de buenas maneras, un padre y dos hijos llamados Locke, han sido entregados á los tribunales de Lóndres á causa de que durante diez ó doce años han estafado á la nobleza y clases acomodadas, recibiendo sumas crecidas para socorros de los enfermos del *hospital Belgrave*, cuyo establecimiento nunca existió. Los acusados habian alquilado una casa grande, cuya apariencia esterior presentaba todo el aspecto de tales establecimientos. Tenia siempre cortinas corridas en las ventanas, y grandes rótulos al frente de la casa describian el objeto ostensible del establecimiento, y al mismo tiempo decian que estaba bajo el patrocinio de S. A. R. la duquesa de Kent. La osadia se llevó al estremo. Los acusados cobraban suscricciones anuales de centenares de libras esterlinas.

## Noticias de la Corte.

Aranjuez 6 de mayo.

Tres dias hace que no escribo á Vds., y en rigor podia seguir guardando silencio.... porque nada tengo de interés que pueda decirles. ¿Hablaré de las distracciones de la corte ó de la marcha de la política?

Respecto al primer punto, estamos bajo cero. La Reina no sale de Palacio. Una vez ha paseado en coche volviéndose á los tres cuartos de hora. Una vez ha ido al teatro y se ha retirado mucho antes de que se concluyera la funcion. El rey pasa el dia en el campo, y la noche en el despacho de los asuntos del patrimonio.

Para hacernos menos molestas las horas del dia, ha venido por aquí el gimnasta ó titiritero Carrasco que ha trabajado en el Circo de Paul. Ha querido imitar los juegos de John Lees y sus hijos, pero ha hecho una tristísima figura. Uno de los niños que trabajan es el marllorquin que tantos aplausos ha recogido en el circo de Madrid; este fué el único que agradó á los espectadores.

La política duerme al parecer entre los arrayanes de estos jardines; sin embargo, hay quien mira en la actividad de algunas personas, y en sus frecuentes visitas á Palacio, un motivo fundado para sospechar algo. Veremos dentro de algunos dias.

S. M. la Reina asistió anteayer por segunda vez al teatro. Vestia trage de seda color de amaranto y manteleta de raso negro; le acompañaba el conde de Pino-hermoso.

Biblioteca Nacional de España

Segun dicen, la Reina ha ausiliado al empresario Toribio con algunos fondos para que contrate nuevas partes para la compañía dramática; además paga diariamente veinte y seis localidades para los individuos de su servidumbre particular.

En punto á viajeros, han llegado las familias de los duques de Frias y San Fernando y otras notables por diferentes conceptos, pero todavía hay muchas casas desocupadas.

El padre Fulgencio, confesor del Rey, que habia ido á Madrid con el objeto de celebrar la misa de parida á la señora duquesa de Sesa, está de vuelta aquí hace dos dias.

Hoy han llegado al sitio el ministro Arrazola y el marqués de Miraflores; este, segun dicen, para presentar á la sancion de S. M. dos proyectos de ley, y aquel en reemplazo del señor marqués de Molins.

## Crónica de provincias.

### CATALUÑA.

Tan activa es la persecucion que sufren las facciones en todo el Principado y tan continua la presentacion de los individuos que las componian, que creemos que la completa pacificacion de aquellas provincias, es mas cercana de lo que nos habíamos prometido.

En los últimos dias del mes próximo pasado, unas y otras fuerzas han desplegado una actividad nunca vista en esta terrible lucha. Los facciosos por un lado juzgaban que reconcentrando sus pequeñas partidas en un solo cuerpo podrian ofrecer alguna mas resistencia, y desde luego se agregaron á la columna de Saragatal que llegó á reunir muy cerca de 1,000 hombres y 80 caballos. El general Concha calculó con grande inteligencia que destruido este cuerpo, el mas compacto y fuerte que ofrecian los montemolinistas, la desercion debia ser segura y el desaliento en ellos grande. El suceso del Esquirol vino á realizar sus planes. Batido Saragatal por las columnas de Hore y Echagüe no halló abierto otro camino que el de la frontera, y sin dudar un momento atravesó el 29 con la mayor velocidad el espacio que mediaba entre el lugar de su derrota y la vecina Francia, donde entró seguido de algunos oficiales. Arnau, hermano del cuñado de Cabrera, al saber el paradero de Saragatal, se apresuró á seguirle con unos 45 oficiales; otro tanto hizo Garrofa, de quien se separó con unos cuantos el cabecilla Pey para continuar sus correrías por la montaña, pero con tan mala estrella, que al llegar al término de Besora fueron alcanzados y muertos todos por el tercio de Arbucias.

Algunos pueblos empiezan á verse libres de los continuos vejámenes que les causaban las partidas de recaudadores carlistas; otros sufren aun los rigores de tan exigentes mandatarios, pero los ayuntamientos ahora no se prestan con la misma condescencia que antes á entregarles las sumas que les exigen.

A consecuencia de la traslacion á Vich del coronel Solano, se ha encargado del mando del distrito de Santa Coloma de Farnés el comandante Angulo. El general Enna continúa en Amer, antiguo cuartel general de los carlistas, activando las obras de fortificacion de aquella villa, y dando las disposiciones que juzga oportunas para concluir con los restos de la faccion, que aun vaga por la provincia de Gerona.

En la Bolsa de Barcelona corria el 3 la noticia de que Cabrera habia marchado de Francia á Inglaterra por haber pedido al gobierno francés pasaporte para aquel pais. No nos causa estrañeza esta noticia, pues si se atiende á las disposiciones tomadas recientemente en la vecina República con respecto á emigrados, el gobierno no puede retener en su pais á ninguno que no quiera estar en él. Apoyado en esta ley pediria sin duda Montemolin salir de la ciudadela de Perpiñan: Cabrera, garantido en ella, habrá solicitado salir del fuerte de Lamargue: uno y otro deben encontrarse allende del paso de Calais. Poco temor deben inspirar ya á la causa del absolutismo en España su representante ni sus tenaces sostenedores.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes comunicaciones:

MINISTERIO DE ESTADO.

El gobierno ha recibido el parte telegráfico siguiente:

Irun 4 de mayo de 1849 á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—Bayona 4 de mayo á las diez de la mañana.—El cónsul de S. M. al Excelentísimo Sr. ministro de Estado.

El cónsul de España en Perpiñan dice con fecha 3 á las seis y media de la tarde.—Ademas de los titulados generales Cabrera, García, Torres, coronel Corcero, y los gefes Boquica y Garrofa, se han refugiado á este territorio Iriarte, Merino, Estartús y Saragatal, los cuales serán conducidos á esta bien escoltados.

Retrasado por el mal tiempo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general en gefe del ejército de Cataluña desde su cuartel general de San Boy, con fecha 29 de abril último, confirma lo que dijo el general segundo cabo (que se publicó en la *Gaceta* de ayer) respecto á la constante persecucion que sufren los rebeldes, y alcances dados por los coroneles Hore y Echagüe en San Esteban de Bas y el Esquirol á la gavilla de Saragatal. Manifiesta tambien el grande entusiasmo y constancia de que las tropas se hallan animadas, y que el decaimiento de los rebeldes es tal que lo comprueba el número altamente notable de presentados, pues que en los tres últimos dias lo verificaron en los puntos inmediatos el titulado coronel de caballería D. Juan de Mieras, dos gefes, dos capitanes, cuatro subalternos y cuarenta y cinco individuos, entre ellos catorce á caballo, y todos con armas.

El mismo desde Vallfogona, en 30 de abril, dice que el cabecilla Saragatal, seguido de cerca por tropas del cuartel general, pasó aquella misma tarde el Coll de Canas, acompañado de veinte y seis ginetes, muchos de ellos titulados oficiales, dirigiéndose á Francia, cuya frontera habrian ya atravesado á la hora que da el parte; y que la infantería de dicho cabecilla, reducida á cien hombres, habia tomado la misma direccion desde Gombrein. Que cuarenta caballos han pasado por Tosas, siguiendo igual direccion. Una partida de trece caballos, que segun noticias, debe ser del llamado brigadier Estartús, y varios titulados oficiales se han presentado como refugiados á las autoridades francesas en Osseja.

Finalmente la presentacion de gefes, oficiales y facciosos es considerable; el entusiasmo y disciplina de las tropas ejemplar.

El comandante general de Lérida participa en 2 del actual (como continuacion de lo dicho el dia anterior) que los vecinos del pueblo de Os de Balaguer, despues de rechazar de la poblacion á la gavilla facciosa que queria exigirles contribuciones, la persiguieron en somaten, y la dispersaron completamente, cogiéndole dos prisioneros; han acudido despues al comandante general pidiendo armas para defenderse contra los enemigos de S. M., y les fueron facilitadas.

La de ayer lo hace de los siguientes partes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Cataluña en 1.º del actual desde Vich confirma la entrada de Saragatal en Francia con cuarenta y cinco caballos. Dice que igual número, casi todos oficiales, al mando de Arnau, lo verificaron por Osseja; que Garrofa lo hizo por Gombreins con ciento cincuenta hombres; y que procedentes de la parte de Cardona, probablemente de los Tristanys, iban otros ciento á penetrar en el terreno de la República, procurando evitar la vigilancia y persecucion de las columnas que, fraccionadas y colocadas convenientemente, iban al alcance de los fugitivos; finalmente, que la presentacion es general; solo en Ripoll y Pobla de Lillet lo han verificado noventa individuos armados, y que por todas partes lo efectúan, acogiéndose á la generosidad del gobierno, rindiendo y entregando sus armas.

VICH 30 de abril.

Dentro pocos dias tendré el gusto de decirle que esto está concluido. El dia 28 Saragatal con unos trescientos hombres y algunos caballos fué completamente batido y dispersado en el Esquirol, y su gente en diferentes grupos pasó el Ter, la mayor parte por el paso de Gallifa. Al dia siguiente y aquella misma noche se presentaron varios á indulto, tanto de los de caballería como de infantería, en diferentes puntos, y entre ellos varios oficiales. Lo hicieron en Torelló á una columna seis ó siete de caballería con dos oficiales, y en Manlleu un oficial y cuatro individuos.

Ayer se presentó en Manlleu un comandante de caballería graduado de coronel, llamado don Juan Obrador (alias don Juan de Mieras). Hoy he sabido que Estartús buscaba á Saragatal por la parte de Basora para irse juntos á Francia, pero se llevará chasco porque Saragatal á estas horas ya está mas allá de la frontera, hácia la cual se ha dirigido esta noche pasada llevándose dinero largo. Me olvidaba de decir á Vds. que el 28 despues de la derrota, Saragatal dió á sus camaradas la órden de que ya podian irse cada cual á donde le diera la gana.

REUS 30 de abril.

Ayer mañana llegó á esta el brigadier Quesada con la columna de su mando, conduciendo 44 prisioneros y 13 caballos, hechos en Bellprat, por una inesperada casualidad: dicho señor dividió desde Sta. Coloma de Queralt su columna en cuatro ó cinco (la mayor de 200 hombres) y habiéndose estraviado el guia de una de ellas compuesta de 3 compañías de infantería, comparecieron delante de Bellprat á una hora de Sta. Coloma. Antes de entrar en el pueblo supieron que habia poco que se acababan de alojar Vilella, Baldrich y Escoda con unos 150 hombres y de 8 á 10 caballos, y el gefe de la tropa los atacó inmediatamente por las calles, sorprendiéndolos de tal modo que huyeron dejándose todos los caballos en los pesebres inclusos los de Vilella y Baldrich. En una de las calles murió un teniente coronel carlista de la guerra pasada, víctima de su osadía; pues al frente de un puñado de los de su pandilla acometió á la columna para detenerla algun tiempo y dar lugar á que los suyos se retirasen en buen órden, lo cual no pudo conseguir. Era un hombre de unos 60 años indultado y revalidado del año pasado.

Entre los prisioneros hay tres que serán pasados por las armas por desertores: los dos quintos y el otro cabo del tercio de esta. Entre los equipajes de los cabecillas se les han encontrado todos los papeles y muchos documentos estraidos y robados de los correos pertenecientes á varios particulares.

En esta provincia nada mas ocurre de notable; pues esa es la única faccion que hay en ella, y aun no puede sostenerse por estar continuamente acosada por muchas columnas.

MANRESA 30 de idem.

Mis presentimientos sobre el próximo término de la guerra de este Principado que manifesté á Vds. en mi última comunicacion, han venido desde aquella fecha á cambiarse en certidumbre. Convencida la faccion de su impotencia para lograr el triunfo de la mala causa que sostienen, y aun para continuar siendo como hasta aquí el azote del pais, se va desmoronando rápidamente, de suerte que desde que remití dicho escrito, no han cesado de acogerse al indulto diversos trabucaires. Sin contar con otros puntos donde existen autoridades militares, en Cardona se presentaron un titulado coronel y cuatro individuos del bando rebelde. Ayer solamente lo verificaron en esta ciudad algunos otros, á cuyas bajas deben agregarse 14 prisioneros, incluso un supuesto capitan, que por la tarde entraron escoltados por la columna del brigadier Manzano, á cuya fuerza pertenece la partida que les sorprendió en el manso Biosna, del término de Castell-tallat. Y aun se añade que hubieran sido cogidos igualmente los cabecillas Tristanys que se hallaban á la sazon en la casa del cura de dicho pueblo, á no haberles avisado una mujer de la aproximacion de nuestras tropas.

Entre los mencionados prisioneros se cuenta un ex-músico del regimiento de la Union, á quien se le encontró el nombramiento de sargento primero. Este y otro desertor músico que fué tambien del citado cuerpo é indultado dias pasados, se dice serán cuanto antes juzgados por un consejo de guerra.

Hoy se han sometido en esta plaza á las autoridades del legítimo gobierno algunos facciosos mas. Con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. señor capitan general, se ha dado ya pasaporte para Mataró y otros puntos á las familias de este vecindario que tienen individuos en las filas enemigas.

PIRINEOS ORIENTALES 30 de abril.

Con el mayor placer le participo como hoy han entrado en Francia, por San Lorenzo de Cerdans, la mayor parte de los restos de la division que mandaba Cabrera.

Anteayer entraron por La Manera 12 oficiales carlistas con sus armas y caballos, y dicen que han entrado muchos mas por la Cerdaña francesa.

Una partida de 25 carlistas que operan por su *propia cuenta* entraron en la noche del 27 al 28 en el pueblo de la Bajola y exigieron 4,000 rs. á cuenta, decian, de sus haberes.

En la alta frontera se hallan algunos *trabucaires*, que molestan el pais, y nos dan bastante que hacer.

VICH 1.º de mayo.

A las seis de esta tarde ha llegado el Excmo. señor capitan general con una partida de caballería, algunos mozos de escuadra, parte del tercio, conduciendo cuatro *matinés*, habiéndose quedado la columna en San Hipólito, siendo regular entre mañana, pues hoy ha salido de mas allá de Ripoll.

Se está ya casi tocando la conclusion de la guerra, y no creo que á mediados de este mes exista faccioso alguno.

Tenemos la ciudad llena de labradores, pero creo podrán restituirse pronto á sus casas; Sarragal, dicen, manifestó á los suyos se iba á Francia y que ya podian presentarse á acogerse al indulto.

CERVERA 1.º de mayo.

En esta se observa un movimiento estraordinario en las columnas que entran y salen de continuo, como que no contamos ver ya ningun matiné; de suerte que los pueblos se deciden ya á levantar somatenes así que se presente alguna partida, como empezó ya anteayer el pueblo de Arañó con una que queria llevarse preso su alcalde: pero es sensible que en medio de esto haya tantos ladrones, de modo que en dos dias se han cometido tres robos, y es de esperar que se dicten las mas severas disposiciones acerca del particular; de lo contrario nadie podrá salir de sus casas: agréguese á esto el que los mas de los dias roban los correos, como que no creo hayan Vds. recibido ninguna noticia de las que daba acerca de la presentacion de varias partidas de matinés y la sorpresa en Torregrosa de doce ó catorce con sus caballos, en que iba tambien este Sr. jefe civil que cogió á uno con su propia mano.

### CASTILLA LA VIEJA.

BURGOS.—La partida del *Estudiante de Villasur* recorre algunos pueblos de aquella provincia exigiéndoles varias cantidades. Como los conocimientos y práctica en el terreno de aquel cabecilla son grandes, logra con facilidad burlar la activa persecucion de nuestras tropas. Así nos lo escribe nuestro corresponsal, quien al mismo tiempo nos manifiesta la buena aceptacion que ha tenido en aquella capital la aparicion de nuestro periódico.

BURGOS 4 de mayo.

Nada que no sea vago é incierto se dice del *Estudiante de Villasur*. Unos aseguran que se vá á retirar á Portugal, y otros, por el contrario, que seguirá constante en esta provincia hasta tanto que no quede un solo faccioso en Cataluña. Lo que hay de cierto es que todavía le tenemos recorriendo y esquilmando los miserables pueblos y burlando las columnas, que con la mayor actividad le persiguen. Ayer estuvo en Quintanar de la Sierra con ocho de su cuadrilla.

### SEGOVIA.

Nuestro corresponsal de dicha ciudad se lamenta, y con razon, de que los presupuestos no lleguen á discutirse en las Córtes con la estension y detenimiento que exige asunto tan importante. Cree que la mayoría concederá al gobierno la autorizacion necesaria para hacer efectivos los tributos que en aquellos se consignan, y manifiesta cuán importante seria establecer una ley de responsabilidad para toda clase de empleados por los motivos que espresa en la siguiente comunicacion:

IDEM 5 de mayo.

Acostumbrados hace ya algunos años á ver á cada paso infracciones de ley, nada absolutamente nos sorprende que por fin llegue á verificarse lo que hace tiempo se cree, esto es, que se declare terminada la actual legislatura, sin haberse discutido los presupuestos con la estension y con el detenimiento que exige un trabajo de tanta importancia para el pais. Es general el temor de que la mayoría conceda al ministerio una nueva autorizacion para continuar cobrando los impuestos; pero si así llegase á suceder, en desprecio de los buenos principios constitucionales, la respetable minoría progresista legal del Congreso, sabrá defender con su acostumbrada energía, los derechos consignados en la ley fundamental.

En esta ciudad hace ya lo menos cuatro años que *no se publican ni el presupuesto ni las cuentas provinciales*, no obstante prevenirlo así espresamente la ley de diputaciones. Para evitar estos abusos, no encontramos ni creemos haya otro medio que establecer una buena ley de responsabilidad de toda clase de autoridades á las que debia residenciarse cada dos ó tres años, segun que en otro tiempo se acostumbraba. Mientras que así no se verifique y mientras que las corporaciones provinciales sean una ficcion como ahora sucede, ninguna garantia tendrá el pais, y sus autoridades serán árbitras para hacer lo que se les antoje.

Aquí tenemos un hermosísimo temporal para el campo: así es que el grano ha bajado bastante y seguirá bajando; y la cosecha continuando así el tiempo, es muy probable que sea abundantísima. El trigo bueno se compra por 28 rs. fanega y la cebada á 13 reales.

### VALENCIA.

A consecuencia de haber sido nombrado intendente de Castellon el señor Ribes, diputado por el distrito de Alcira, los moderados de Valencia trabajan con decision por hacer triunfar cada fraccion la persona que designa como candidato; las probabilidades, segun nuestro corresponsal, están á favor del señor Soler adherido á la fraccion de don Fermin Gonzalo Moron. El general Villalonga se halla aun recorriendo las provincias de Murcia y Alicante, y de su órden se habian puesto en libertad algunas de las personas que habia encerradas en las prisiones de aquella ciudad.

VALENCIA 4 de mayo.

Con motivo de hallarnos próximos á la eleccion de un diputado en reemplazo de don Miguel Ribes, nombrado recientemente intendente de Castellon, los moderados de esta ciudad y los de Alcira trabajan decididamente por hacer triunfar cada cual su candidatura. Los que se encuentran en disidencia con el gobierno, capitaneados por don Fermin Gonzalo Moron, presentan al ex-gefe político de esta provincia don José Soler y Esparter; los del gobierno, á cuyo frente se encuentra don Melchor Ordoñez, trabajan en favor de don Rafael Beltran de Lis. Hasta ahora las probabilidades del triunfo están por el señor Moron porque cuenta con el auxilio del ayuntamiento de Alcira. Estamos á la mira y diremos á Vds. el resultado.

El general Villalonga sigue todavia recorriendo las provincias de Murcia y Alicante por las que vagan unos cuantos facciosos.

De los muchos presos políticos que yacen en las prisiones de esta ciudad, han sido puestos en libertad don Salvador Martinez y Miró, don Rafael Cases, don Gabino Capella y un empleado de la línea telegráfica de esa córte.

## DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

OBJETOS DE QUE SE HAN OCUPADO LAS SECCIONES EN SU REUNION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1849.

*Nombramiento de comision para el proyecto de ley relativo á las recusaciones de los letrados consultores de los tribunales de comercio.*

1.ª Señor Coira. 2.ª Señor Ferreira. 3.ª Señor Diaz Martin. 4.ª Señor Lopez Vazquez. 5.ª Señor Calderon Collantes. 6.ª Sr. Alvarez Arenas. 7.ª Señor Hurtado.

*Id. para el relativo al ferro-carril de Madrid á Aranjuez.*

1.ª Señor Puche y Bautista. 2.ª Señor Latoja. 3.ª Señor Vahey. 4.ª Señor Zaragoza. 5.ª Señor Cantero. 6.ª Señor Olivan. 7.ª Señor Malvar.

*Id. para el de que los presupuestos para el corriente año rijan conforme los ha presentado la comision del Congreso.*

1.ª Señor Rey. 2.ª Señor Bermudez de Castro. 3.ª Señor Mora (don José). 4.ª Señor Alfaro. 5.ª Señor F. Villaverde. 6.ª Señor Fernandez de la Hoz. 7.ª Señor Belda.

PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO A PONER EN EJECUCION LOS PRESUPUESTOS.

A LAS CORTES,

Van ya transcurridos cerca de cinco meses de la presente legislatura, y su fin natural se aproxima. Por esta razon seria imposible entrar en el exámen ordinario de los presupuestos generales del reino; pero las discusiones que han sufrido por espacio de dos meses, primero en las respectivas secciones de la comision general de presupuestos, y luego en la misma comision general, debe ser para el Congreso una garantía de que nada ha quedado por decir y examinar en materia tan grave y delicada. Todavía la discusion que ha de haber en ambos cuerpos colegisladores suplirá lo que haya podido omitirse, y la resolucion final que estos adopten, será el complemento de la seguridad y del acierto. Los desos del gobierno serian, no obstante, que se procediese con la mas ámplia prolijidad, con el mas escrupuloso exámen, seguro de que las esplicaciones que darian los ministros en los asuntos de suspectivos ministerios pondrian fuera de toda duda que no hay gasto alguno arbitrario, y que no esté sujeto á la mas imperiosa necesidad; pero los motivos que deja mas arriba espuestos, obligan al ministro que suscribe á presentar á las Córtes autorizado competentemente por S. M. y de acuerdo con sus compañeros, el adjunto proyecto de ley. Madrid, 5 de mayo de 1849.—Alejandro Mon.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las Córtes, regirán como ley del Estado, en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del Congreso. Madrid, 5 de mayo de 1849.—Alejandro Mon.

DECRETO DE S. M. AUTORIZANDO AL SR. MINISTRO DE HACIENDA Á RETIRAR LAS DISPOSICIONES SOBRE CLASES PASIVAS, COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

Señora: Habia presentado á las Córtes con la competente autorizacion de V. M. un proyecto de ley que pusiese remedio á los males que esperimenta la Nacion por lo mucho que cuestan al Tesoro público las clases pasivas. Esta grande consideracion y la gravedad é importancia de un asunto que afecta ademas á muchos intereses particulares y tiene que decidir la suerte de muchas familias, no podia dejar de ser objeto de larga discusion y de encontrados pareceres; así es, señora, que la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos la discutió repetidas veces asistiendo muchas de ellas el ministro de Hacienda: discutióse muchas veces en la comision general á la que asistió tambien el ministro, y no pudo conseguirse aquella unanimidad de pareceres que garantiza en gran parte el acierto en las graves resoluciones; siendo ademas notables los diferentes dictámenes que se han presentado al Congreso muy particularmente por el modo y la forma con que lo han sido. Cree sin embargo el ministro que suscribe, que si pudiera entrarse en un ámplio y debido exámen de los fundamentos de su proyecto, el Congreso se asociaria al pensamiento económico y reformador del gobierno; pero como esto no es posible por circunstancias que no estan en manos del ministerio vencer, y como algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley estan en la facultad del gobierno, pudiendo este reproducirlo en la próxima legislatura, en la que se discutirá mas libre y desembarazadamente, ruego á V. M. se digne autorizarme para retirar del Congreso de los diputados á donde está sometido á discusion el referido proyecto de ley.—Madrid 4 de mayo de 1849.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Alejandro Mon.

Conformándome con el parecer del consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que retire las disposiciones sobre clases pasivas que comprende el proyecto de ley presentado á las Córtes con los presupuestos generales del Estado para el presente año. Dado en Aranjuez á 4 de mayo de 1849.—Rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

PROYECTO DE LEY RELATIVO AL FERRO-CARRIL DE ARANJUEZ.

A LAS CORTES.

En 17 de diciembre de 1845 se espidió real cédula de privilegio á favor de don José Salamanca para construir por su cuenta en el término de tres años un ferro-carril desde Madrid á Aranjuez, y en 21 se le permitió traspasar á una compañía anónima, representada por él mismo, los derechos de la concesion.

Dióse principio á las obras en 4 de mayo de 1846, y en 14 de igual mes de 1847 se autorizó de real órden al Banco de San Fernando para admitir á descuento por valor del importe satisfecho por las acciones del ferro-carril, los pagarés que los accionistas firmasen en el depósito y sobre la garantía de las mismas acciones, constituyéndose el gobierno responsable de los perjuicios que resultasen al Banco por la falta de pago de los prestamistas. Otra real órden de 23 de noviembre del mismo año hizo cesar para en adelante esta responsabilidad del gobierno.

A principios de 1848 se suspendieron las obras del ferro-carril, habiéndose gastado en ellas, segun manifestacion de la empresa, 32 millones de reales, de los 45 en que segun la misma habian sido presupuestadas. Todo lo que con estension aparece de la relacion adjunta formada en el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Resulta, pues, que no se han concluido las obras en los tres años prefijados: que el gobierno responsable al Banco de San Fernando por el importe de los pagarés descontados con su autorizacion, cuya suma asciende á 25 millones de reales, no puede contar con mas medio de reintegro que el que ofrezca el precio, hoy envilecido, de las mismas acciones; que con la paralizacion de las obras, no solo se está perdiendo el interés de los capitales en ellas destinados, sino que estos mismos capitales quedarán tambien perdidos, si aquellas siguen abandonadas; y por último, que de no proseguirlas disminuirá la esperanza de que se construyan algun dia las líneas hasta Alicante ó Valencia, que son de las mas reclamadas por las necesidades del comercio.

Tan graves consideraciones llamaron la atencion de los dos ministerios de Comercio y Hacienda; y conformes en la necesidad de concluir el ferro-carril de Aranjuez, sometieron el asunto al consejo de ministros, y con su acuerdo y debidamente autorizado por S. M., tiene la honra el que suscribe de presentar á la deliberacion de las Córtes el adjunto proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para conceder á la empresa actual del ferro-carril de Madrid á Aranjuez ó en su defecto á otra que se forme con igual objeto, en tanto y mientras que continuen las obras con la actividad que corresponda para concluirlas en el nuevo plazo que se le señale, el interés de 6 por 100 anual sobre los capitales invertidos y que se vayan invirtiendo en las obras con la intervencion económica del gobierno, ademas de la facultativa que en todo caso le incumbe. Este interés se abonará por semestres, practicándose al vencimiento de cada uno la competente liquidacion y prévio el asentimiento de la empresa á compensar al Estado en el tiempo y forma que el gobierno estime, el auxilio que por esta ley se le presta.

Si se formase nueva compañía por acciones, queda asimismo autorizado el gobierno para aprobar su constitucion.

Art. 2.º Si no pudieren llevarse á cabo por empresa las obras del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, el gobierno proveerá lo conveniente para concluirlas por cuenta del Estado.

Art. 3.º Se autoriza igualmente al gobierno para proporcionarse con cargo al presupuesto de 1850 las sumas necesarias, con el fin de atender á los gastos espresados en los artículos anteriores, ya se continuen las obras por empresa, ya por cuenta del Estado.

Madrid 5 de mayo de 1849.—Alejandro Mon.

DICTAMEN DE LA COMISION SOBRE AUTORIZACION PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES Y APLICACION DE SUS PRODUCTOS.

La comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para que rijan como ley del Estado en el corriente año de 1849, los presupuestos, conforme los ha presentado la comision general del Congreso, conociendo la imposibilidad de que estos se discutan tan prolijamente como fuera de desear por lo avanzado de la legislatura, y convencida por otra parte de que en dicha comision general se han discutido con el detenimiento y la ilustracion que eran de esperar presenta á la deliberacion del Congreso, de conformidad con el gobierno el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las Córtes, regirán como ley del Estado en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del Congreso.

Palacio del mismo 7 de mayo de 1849.—Hilarion del Rey.—Pedro María Fernandez Villaverde.—Martin Belida.—Jose Maria de Mora.—José María Fernandez de la Hoz.—Agustin de Alfaro.

*Voto particular al anterior dictámen.*

El que suscribe se halla enteramente de acuerdo con las ideas y el dictámen de la mayoría de la comision en conceder al gobierno de S. M. la autorizacion que pide para cobrar las contribuciones é invertir sus productos.

Convencido, sin embargo, de que no está justificado por necesidad alguna el aumento de la contribucion de inmuebles en la suma de 50 millones; creyendo imposible que reciban este año las clases pasivas mas de nueve pagas, maximum de lo que han cobrado en los mejores tiempos, por cuya razon la supresion de un trimestre seria sola la rectificacion de una partida del presupuesto general; considerando tan injusta como impolítica la preferencia dada á la antigua empresa del resguardo sobre todos los demas acreedores de la nacion; juzgando que despues de los cuantiosos sacrificios hechos recientemente por el gobierno y por el pais para salvarlo de la ruina que le amenazaba, no puede el Banco exigir un aumento de contribuciones á los pueblos para que se le pague en el resto del año el total íntegro de su crédito contra el Tesoro; y persuadido por último, de que con estas rebajas se consigue la nivelacion de los presupuestos, sin desatender una sola de las justas atenciones del Estado, ni acrecentar las cargas que pesan sobre los contribuyentes, tiene la honra de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las Córtes, regirán como ley del Estado en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del Congreso, salvas las siguientes modificaciones:

1.ª La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería será como hasta aquí de 250 millones.

2.ª Se rebajarán del presupuesto de gastos los 7.906,725 reales que reclama la empresa del resguardo.

3.ª Se reembolsarán al Banco de S. Fernando 12 millones á cuenta de los 18 millones que le debe el Tesoro.—Los 6 millones restantes se le pagarán en el primer trimestre del año próximo.

4.ª Se pagarán puntualmente nueve mensualidades á las clases pasivas.—Los 36.174,168 reales importe de las tres mensualidades restantes se rebajarán del capítulo correspondiente, sin que por esto se perjudiquen los derechos de los interesados.

Palacio del Congreso 7 de mayo de 1849.—Manuel Bermudez de Castro.

*Enmienda al proyecto de ley de autorizacion para plantear los presupuestos conforme al dictámen de la mayoría de la comision.*

Despues del artículo único, se añadirá el párrafo siguiente:

«A la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, se le impone 240 millones.

Palacio del Congreso 7 de mayo de 1849.—Félix Martin.—Garcia.—Pio Laborda.—Mesia.—Pedro Sardá y Caylá.—S. Miguel.—Nicolás Maria Rivero.

## Cortes.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

*Sesion del dia 7 de mayo de 1849*

Abierta á las tres con la lectura y aprobacion del acta del dia anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion del sábado.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra para hacer una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MOYANO: Habiéndose pasado ya tres años desde que el gobierno en abril de 1845 celebró un empréstito de 200 millones de reales, y asegurándose de público que los contratistas no han entregado las cantidades que habian estipulado, deseo saber si el gobierno se halla dispuesto á dar esplicaciones sobre este importante asunto, y las medidas que piensa tomar caso de que sea cierto, para que el empréstito sea una verdad.

El Sr. BRAVO MURILLO, ministro de Comercio: El gobierno de S. M. está dispuesto á dar las esplicaciones que el Sr. Moyano desea, pero como tiene que venir preparado contestará dentro de breves días.

El Sr. Alfaro, secretario de la Comision nombrada sobre la autorizacion para la cobranza de las contribuciones, ocupa la tribuna y lee su dictámen conformándose en un todo con el proyecto presentado por el gobierno.

El Sr. Bermudez de Castro, como individuo de la misma, lee un voto particular, en que se separa del dictámen de sus compañeros.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán, repartirán y se señalará dia para su discusion.

Se leyó una enmienda al artículo único del mismo proyecto, suscrita por el Sr. Laborda y otros.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision sobre el proyecto de arreglo de pesos y medidas.

Habiendo sido retirado por su autor uno de los dos votos particulares sobre el mismo, prévia la oportuna pregunta, resolvió el Congreso se procediera á la discusion del dictámen de la minoría de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Olivan tiene la palabra en contra.

El señor OLIVAN: Señores, siento infinito tener que rebatir el voto particular de los señores Vazquez Queipo y Merelo, porque reconozco su ilustracion y sus profundos conocimientos.

Al usar de la palabra en esta cuestion, no se crea que voy á convertir el Congreso en una academia de ciencias; pero siendo una reunion de hombres instruidos y competentes, no rehuiré ni esquivaré el citar nombres propios en apoyo de mis doctrinas.

Señores, ¿cuál es el estado de los pesos y medidas en España? el mas desastroso, el mas deplorable. Los señores firmantes del voto particular creen que hay 32 provincias que usan medidas iguales. Importa poco que los agentes del gobierno así lo afirmen, es preciso comprobarlo y el dia en que esto se haga, se encontrará que en donde se dice que son iguales las medidas, hay diferencias de líneas y hasta de pulgadas. Yo sé que el gobierno tiene poquísima noticia de esto, pero yo puedo decir que en la provincia de Lugo en todos los pueblos de ella resultan 57 ferradas diferentes para medir los granos, y 41 varas tambien diferentes. La provincia de Alicante se compone de 138, pueblos y no hay dos solos cuyas medidas sean iguales. Hay mas, señores, poblacion hay en España, cuya mitad tiene medidas diferentes de la otra mitad.

Esta confusion, esta variedad y poca uniformidad de medidas, imposibilita destruye la buena fé, y anima la mala. Esta, señores, es una calamidad para los pueblos; hay necesidad urgentísima de remediarla, y por cierto que se puede hacer fácilmente.

En todas épocas se han nombrado comisiones para que informen sobre un asunto tan importante, y esto prueba que desde muy antiguo se ha conocido el m- y se ha conocido la necesidad de reformar est abuso.

Señores, ¿cuáles son los sistemas útiles para reformar este abuso? O propagar las medidas de Castilla llamadas reales, para lo cual se encuentran inconvenientes, ó buscar una unidad arbitraria, ó bien adoptar la que se conoce en otros paises, y esto en mi concepto no es muy difícil. Para un sistema métrico debe buscarse como el primer principio la fijeza é invariabilidad de la unidad, de una manera que estuviese al alcance de todos los hombres: 2.º que la unidad guarde relacion con todas las medidas: y 3.º, que su division sea fácil.

Señores, en el principio segun he tenido ocasion de observar estamos acordes, pero no en la aplicacion.

Señores, hay personas que dicen que se pueden hacer acaso mil sistemas métricos perfectos. Se podrán hacer imitaciones de otros, pero de ningun modo sistemas nuevos, sucederá lo mismo que en el caso que voy á citar. Tenemos un plano de Madrid en que estan perfectamente delineadas sus calles, sus edificios etc. De este plano se pueden sacar muchísimas copias en mayor ó menor escala, pero no se dirá que se han hecho planos nuevos sino que hemos copiado. Así que yo quisiera que los señores que dicen que se pueden hacer mil sistemas, hicieran siquiera uno, pero que fuera suyo.

El sistema del señor Vazquez Queipo es inadmisible por las dificultades que encierra, es imposible porque nadie puede hacer de lo malo una cosa buena.

En Francia, señores, se ha adoptado el sistema mas perfecto que se puede imaginar, han tomado por tipo y unidad la diezmillonésima parte del meridiano que es en todas partes igual, habiéndola acomodado á todos los usos.

Este sistema, señores, es admisible en España porque el metro que en Francia es la unidad de estension es casi igual á la vara castellana.

Es imposible, señores, un sistema mejor en sus divisiones y en todas las aplicaciones á que se le destina.

Se ataca en el sistema métrico su nomenclatura:

Biblioteca Nacional de España

Señores, es verdad que las palabras nuevas y estrañas á nuestra lengua, repugnan algun tanto; pero si se observa que nuestro idioma es muy parecido en muchas espresiones al latin; si se observa igualmente que espresamos con corta diferencia las palabras griegas segun las espresaban los Demóstenes y Herodotos, se convendrá que no es tanta como se supone la dificultad de la nomenclatura. Ademas es preciso tener en cuenta que todos los dias estamos tomando palabras nuevas para espresar cualquier adelanto, bien corresponda á las ciencias, bien á las artes. Por lo tanto, no nos debe retraer de adoptar el sistema métrico su nomenclatura; pero si el señor Vazquez Queipo ó cualquiera me presenta otra mas fácil, mas flexible y mas acomodada á la esencia del sistema, estoy pronto á aceptarla.

Se dice por los señores del voto particular que el sistema francés es defectuoso en su parte científica; confieso que este sistema no es perfecto, pero creo que la impugnacion mayor que se le pueda hacer no es de grandes consecuencias. Este error es el que se cometió por Mechain, y despues se han reconocido tambien otros en las operaciones de Delambre y Mechain, cuando trataban de determinar el cuadrante de un meridiano. Pero para nosotros, repito que esto no es de gran consecuencia, porque nosotros no debemos considerar al metro, como una parte alicuota exacta de la distancia que se ha supuesto invariable desde el Polo al Ecuador, debemos considerarlo como una medida cuyo tipo se encuentra bien comprobado y que está comparado con la longitud del péndulo que oscila los segundos en el grado 45 de latitud y al nivel del mar. Por consiguiente, lo mas que resultaria en el caso de que el error cometido sea verdadero, será el que el metro no será una parte exacta, rigorosa de las diez millonésimas del cuarto de meridiano, sino una parte de las diez millonésimas del mismo cuarto de meodiano y algo mas.

Creo, pues, que no debemos detenernos tampoco ante la calificacion *francés* con que se titula á este sistema; ya he dicho que bien puede considerársele hasta cierto punto español, porque para su realizacion fueron comisionados españoles de grandes talentos. Por lo demas, todo lo grande, lo elevado, no pertenece esclusivamente á esta ó á la otra nacion, ni tampoco las naciones pierden su nacionalidad por admitir los adelantos del espíritu humano.

Voy á concluir, pues, resumiendo lo espuesto; lo primero que las bases principales sobre que debe descansar un buen sistema de pesos y medidas son: 1.ª el elegir por fundamento ó base la medida mas sencilla, mas elemental, y procurar la invariabilidad de los primeros tipos. 2.ª Que todas las clases de pesos y medidas esten ligadas por sencillas y usuales relaciones si es posible reunir estas dos circunstancias. Y 3.ª conciliar en cuanto sea asequible el interés de las industrias y del comercio con el de las ciencias. Ya he manifestado y es la segunda cosa que tenia que decir para concluir, que los señores del voto particular han reconocido si, estos principios, pero no los desenvueltos en su aplicacion, y mas diré, se han separado completamente de ellos.

El señor VAZQUEZ QUEIPO: Señores, ha sido tan corto el tiempo para examinar esta cuestion por los señores diputados, que creo no se desenvuelva y discuta con el lleno de datos y requisitos indispensables para alcanzar un resultado favorable.

Ha empezado el señor Olivan, manifestándonos que el sistema actual de pesos y medidas, es en estremo defectuoso entre nosotros; yo convengo con S. S., y conmigo convendrán igualmente todos los señores diputados. Pero nosotros no creemos que la uniformidad en las pesas y medidas sea un grave mal, que sea tan necesaria para la prosperidad de las naciones; muchos ejemplos en contrario tenemos, y yo solo citaré á la Inglaterra que antes del año 24 prosperó y llegó á grande altura sin tener esa uniformidad; lo mismo ha sucedido en la Alemania y en otros puntos. En todos estos paises llegó la riqueza pública á acrecentarse á pesar de su vicioso sistema de pesas y medidas.

¿Pero si tan perfecto y completo es el sistema francés, cómo no se ha establecido en naciones ilustradas donde se ha reformado el que ellas tenian? No se diga que pudiéralas faltar sábios, porque pudiera citar los nombres de ilustres individuos, y de paso diré que no siento en esta parte hallarme con tal compañía.

El señor Olivan nos habló del sistema ejipcio; yo, señores, no habia pensado tratar de esta cuestion relativa á los caldeos y á los ejipcios por dos razones; era la una porque no creo sea esta la ocasion oportuna; y la otra porque siendo un punto que he estudiado á fondo, y sobre el que tengo reunidos muchos datos, demostraré en su dia lo que hay en este particular de aceptable y de no aceptable, de exacto y de inexacto.

Nos ha dicho S. S. que el sistema ejipcio era perfecto: cierto; pero lo es por otra razon que la que S. S. nos ha dado: los ejipcios tenian entre sus medidas un codo, cuyas dos terceras partes formaban el pie. En cuanto á los griegos, ¿cómo habia yo de decir que estos tomaron sus medidas de los romanos? No he dicho lo que me ha atribuido el señor Olivan, porque seria un anacronismo. S. S. me preguntaba que cuáles eran los datos para formar un sistema perfecto. Vosotros lo habeis dicho, continuaba, en el voto particular; pero al hacer la aplicacion de sus principios os habeis separado de ellos: no hay mas que un sistema perfecto, decia el señor Olivan, que es el métrico francés; pero ¿es cierto que este sistema reuna semejante condicion? Yo digo á S. S. que le falta la tercera de las condiciones que nosotros hemos propuesto como necesarias para un buen sistema: yo las referiré. 1.ª Que el tipo esté tomado de una medida tal, que resulte fijo é invariable; lo cual conviene al sistema francés; luego me haré cargo hasta qué punto y de qué manera. 2.ª Que estos tipos tengan relacion con la medida de longitud: y por último, y es la 3.ª, que no tiene el sistema francés, que pueda convertirse en decimal, ventaja necesaria y condicion muy conveniente para el comercio; porque para este he adoptado en mi sistema la division binaria ó ternaria. Todas las naciones han adoptado para sistema numérico el decimal, por hallarse fundado en la naturaleza humana: Dios ha colocado diez dedos en las dos manos, y nada mas natural que fundar sobre este número un sistema.

Esto prueba que no es lo mismo cuando se trata del comercio que cuando de las ciencias. El señor Olivan cree que serán personas científicas las que manejen las pesas y medidas, cuando yo por el contrario creo que será el vulgo: en Francia mismo han tenido que admitir la division binaria para el comercio, lo que prueba que no basta la voluntad de los hombres cuando se quiere hacerla superior á la naturaleza humana. Asi es que yo podré fácilmente señalar la mitad de este papel, la mitad de su mitad, esto es, su octava parte; pero estoy seguro que ni el mismo señor Olivan lo haria con exactitud de la décima. ¿Por qué? Porque es necesario que separe del tipo á su division inmediata de una manera sencilla; pero en el decimal se pasa del tipo á su mínima parte: asi sucede en Francia, que el número inmediato al tipo es el decímetro. Lo mismo sucede con las pesas.

El señor Olivan ha encontrado en el sistema que yo propongo, defectos, especialmente la diferencia que suele dar el péndulo. S. S. sabe que todos los meridianos son diferentes: el péndulo varia con variar de lugar: en Burdeos, por ejemplo, la fuerza de gravedad es la *minimun* de Francia; en Fixac es el *máximum*. El sistema métrico francés tiene otro defecto, que es no tener base cúbica exacta, y si no que me diga el señor Olivan cuál es la base cúbica exacta del número 100: me dirá que el número 2 tampoco la tiene; cierto; luego no podia decir yo que mi sistema era perfecto, ni tampoco el francés, pues los defectos son los mismos.

Conozco que el Congreso estará fatigado de esta cuestion científica, y mucho mas de oirme á mi cuando no tengo las relevantes dotes del señor Olivan; pero quede sentado que no pretendo, que no quiero que mi sistema se admita como de confianza, no; quiero que se examine, y aunque dejando esta discusion para la legislatura próxima, pueda entre tanto el gobierno consultar la opinion que hoy no está preparada suficientemente para recibirle.

El señor Olivan ha dicho que era necesario admitir el sistema métrico francés, porque en nuestras relaciones comerciales con Francia está ya admitido: la dificultad depende que el comun de las gentes no podria admitirle: si se tratase de ingenieros ó personas entendidas, le admitirian porque sus defectos son pequeños al lado de sus ventajas, pero debo decir que nunca me ha guiado el amor propio y retiraria con mi compañero el voto particular si se me demostrase que el público español adoptaria sin dificultad aquel sistema y sacrificaria en las aras de la patria mis deseos si supiese que seria bien recibido: por eso rogaba al gobierno se consultase á los gefes políticos, corporaciones científicas y juntas de comercio acerca de un punto tan importante. Como creo que al adoptar este sistema habrá resistencia, y que al cabo de 200 años no será aun completamente adoptado, por eso quiero que el Congreso me oiga, examine mi sistema y luego que decida: pido, pues, que nos tomemos ese tiempo para examinarle.

El señor Olivan ha dicho que en mi sistema lineal hay dos unidades diferentes: aqui está la equivocacion de S. S.; lo que yo hecho es establecer diferencia respecto de las ciencias y respecto del comercio; para este la vara y la division binaria: lo que hay es un multiplo: en el comercio es la vara, y en ciencias el pie, y en esto no hay dificultad, el comercio cambiará sus medidas en científicas cuando quiera y vice-versa: he tratado de uniformar unos y otros intereses. S. S. ha seguido la opinion de la academia de Francia compuesta de hombres científicos y solamente científicos.

Pues dice S. S.; pero sucede lo mismo, hay dos sistemas uno científico y otro comercial y precisamente en eso es en lo que yo creia que estaba la ventaja, en que hubiese dos sistemas que no pareciesen mas que uno: generalmente las unidades comerciales tienen siempre mas uso en el comercio; de consiguiente, no hay ese inconveniente que dice el señor Olivan, parque del marco se pasa á la libra por medio de una division muy sencilla doblando la cantidad.

Téngase presente, señores, que al presentar este sistema he tenido á la vista cuanto ha sido posible las unidades de Castilla. Pero dice el Sr. Olivan: vamos á ver ahora la relacion que guarda la libra con la unidad lineal y cúbica; ese defecto que me echa en cara el Sr. Olivan, es el que tiene el sistema métrico francés que ha tomado la décima parte del metro. Yo he hecho la onza igual á la pulgada cúbica; es decir, la unidad ponderal igual á la unidad lineal.

Pero me decia S. S.: el cuartillo significa la cuarta la parte, y ahora no es la cuarta parte sino el cuartillo. Permítame el Sr. Olivan que le diga que el cuartillo es una unidad primordial.....

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas del reglamento, se suspende esta discusion.

Se leyó una comunicacion del Sr. presidente del Consejo de ministros, participando que S. M. habia señalado la hora de las seis de la tarde para recibir á la comision del Congreso que habia de presentar el proyecto de ley sobre arreglo del clero y el de enjuiciamentos.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision concediendo una pension á doña Antonia Oarrichena, hermana huérfana de don Francisco, capitan que fué de artilleria de marina.

Se leyeron y mandaron pasar á la comision dos enmiendas, una de los Sres. Lopez Grado, Muchada, y otra de los Sres. Miota, Gonzalez Romero y otros sobre el dictámen de la comision de autorizacion para los presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

*Sesion del dia 7 de mayo de* 1849.

Abierta á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

*Espedientes.*

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el Congreso concediendo una pension de 9,000 rs. á doña María Teresa, el cual pasó á las secciones.

Igualmente se leyeron varias peticiones.

El Sr. senador conde de la Vega del Pozo, ingresó en la quinta seccion.

ORDEN DEL DIA.

*Discusion del dictámen de la comision sobre los establecimientos de beneficencia.*

Leido dicho dictámen tomó la palabra en contra.

El Sr. CALDERON COLLANTES (en contra): Pocas discusiones pueden ofrecerse en que sea mas agradable tomar la palabra; su objeto no se roza nada con la política. Voy á examinar el proyecto de la comision, el cual no está de acuerdo con los buenos principios de administracion. El año 22 se hizo una ley que honra á sus autores, pero que sin embargo, era necesario modificar. En ella se disponia una cosa importante, y que versa sobre la conveniencia ó no, de los establecimientos en grande de beneficencia. Por mí sé decir que no soy partidario de ellos; puesto que los encuentro mal administrados y peor dirigidos, de lo que resulta que no se saca el fruto que se debia de los fondos que poseen, redundando esto en daño de la humanidad.

La segunda cuestion sobre la cual no dice nada la comision, es si será obligatoria para las provincias esta principal atencion. Yo creo que debe especificarse. puesto que de otro modo hallándose tan sobrecargadas, desatenderian los establecimientos de beneficencia, surgiendo de aqui los males consiguientes. En cuanto á los cuerpos consultivos, no me aparto yo de que existan, todo lo contrario, los conceptuo de suma utilidad; pero se le pone una traba al gobierno, no especificando que el gobierno nombre los individuos que los han de componer, y el número de ellos. Encuentro tambien muy notable el que se dé esa independencia á la junta suprema, puesto que yo creo que el gobierno debe intervenir para el mejor arreglo de dichos establecimientos y aprobacion de sus cuentas; asi como los establecimientos provinciales y municipales, han de presentar sus cuentas á los jefes políticos.

Hay mas; en España existen multitud de establecimientos que pertenecen á particulares; estos patronos, por el actual proyecto, quedan espuestos á ser no solamente suspensos en su patronato, sino que tambien á ser depuestos de él, y todo sin oirlos tan solo por un acuerdo del gobierno. Esto dará lugar á muchas arbitrariedades que la comision debe tener presentes para evitarlas con tiempo. Espero, pues, que la comision tenga presentes las razones que acabo de esponer para que determine lo que la parezca mas conveniente.

El señor FERRER (de la comision): Voy á limitarme á aquellos puntos principales que ha tocado el señor Calderon Collantes. S. S. ha hecho un elogio de la ley de 22, la cual era un código de beneficencia; pero la gran diferencia que existe entre esta ley y el actual proyecto, consiste en que aquella crea, y esta ordena lo creado. Lo único que aqui tratamos es de que se cumpla lo que existe, que sea socorrida la humanidad aprovechando los productos de que disponen los establecimientos de beneficencia. Por lo demás, la comision está penetrada de que es una calamidad el que existan establecimientos en grande, y que lo mas aceptable es los socorros domiciliarios; pero al mismo tiempo yo podria citar establecimientos en grande, en los cuales se encuentra todo muy bien ordenado y administrado, y donde la humanidad halla los socorros necesarios.

El señor preopinante cree que se le han quitado al gobierno facultades que no debe tener la junta suprema; pero yo diré á S. S. que lo que se ha hecho es dar á esta junta suprema los medios necesarios para ausiliar al gobierno, y nada mas. No hay, pues, ese estremo que suponia S. S.

Despues de rectificar el señor Calderon Collantes y contestarle á su vez el señor Ferrer, tomó la palabra en contra

El señor CABELLO: Lo que acabo de oir á un individuo de la comision me hará estenderme mas de lo que yo pensaba. ¿Es ley de beneficencia lo que se está discutiendo al presente? No es posible que la comision haya querido redactar en tan pocos artículos, una cosa que pueda llamarse código; pero se dice que quedan derogadas todas las leyes que se hubieran publicado sobre este particular y se opongan á la actual. Ahora si esto es un reglamento, era escusado, puesto que bastantes leyes tenemos sobre el particular. El señor Ferrer ha incurrido en una falta, puesto que dice que la modificacion que se ha hecho en el proyecto, en el artículo que trata de las fincas, ha sido porque se creyó innecesario, y á seguida dice que lo ha quitado porque la cuestion era delicada. Y yo pregunto ¿en qué quedamos? ¿lo ha quitado porque se roza con la desamortizacion? Este es asunto que necesita aclararse. En cuanto á la conveniencia de los establecimientos en grande, opino del mismo modo que el señor Calderon Collantes, y me confirmo en esa opinion desde que he visto en el Boletin de medicina, un estado de las personas que se hallan recogidas en el Hospicio y San Bernardino, en el cual se ven mezcladas personas de todas condiciones y edades, de lo cual resulta que al lado de un viejo corrompido se halla un inocente niño, y sobre esto me parece escusado el hacer reflexiones. En cuanto á los socorros domiciliarios que ha encomiado tanto el señor Ferrer, debo decir que data de mucho tiempo su establecimiento en Madrid; habiéndose dividido en distritos en 1777 por el célebre Campomanes, y los socorros se establecieron por Floridablanca en 1785.

Despues de rectificar el señor Ferrer y contestar el señor Cabello, tomó la palabra

El señor ARMENDARIZ (de la comision): La beneficencia tiene dos objetos: primero, el socorro de los que pueden trabajar, y segundo de los que no pueden; es, pues, un sentimiento de humanidad, el cual debe escitarse mezclando al sentimiento natural en todos los hombres el de la religion. La comision se puso de acuerdo con el señor ministro de la Gobernacion, y S. S. dijo, que asunto tan vital como este, debia estar sujeto al acierto, y añadia que admitia las reformas que contribuyesen á él: y yo debo añadir lo mismo con respecto á la comision.

Esta ley es necesaria, porque la de 22 casi dejó á perecer á los establecimientos de beneficencia. Esa ley dió tal independencia á las juntas, que en varias ocasiones el gobierno se ha visto precisado á adoptar medidas para hacer efectiva su intervencion, y á esto mismo tiende el proyecto que se discute.

(Su señoria se estendió sobre los defectos que contenia aquella ley, y por último terminó contestando á la parte que se refiere á la adquisicion de bienes por los establecimientos de beneficencia, probando que era una cosa contradictoria el decir que pudieran adquirir bienes, con arreglo á lo que disponen las leyes vigentes).

En seguida tomó la palabra el señor Ballesteros en contra quejándose de que á los establecimientos de mas nota como el de Santiago y Zaragoza se les privase de ser establecimientos generales. Contestó el Sr. Quinto haciendo ver que no se trataba de eso, sinó que el objeto era que no fuese obligatorio para un establecimiento provincial, el admitir individuos de otras provincias, manteniéndose dicho establecimiento con fondos de la provincia. Rectificado que hubieron los señores Cabello y Quinto, tomó la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION, (Sartorius): No habiendo sido combatido el proyecto en su esencia, me haré lijeramente cargo de los puntos culminantes. El gobierno admitió las variaciones que proponia la comision porque el proyecto se conservaba en igual estado, resultando que el gobierno tendrá una influencia bienhechora en los establecimientos de beneficencia sin que por eso sea exagerada. La ley de 22 escentral zaba de tal manera que la accion del gobierno era nula, su intervencion ninguna: las juntas municipales eran soberanas, y aun cuando esto no se desprendia de la ley, sin embargo, daba lugar á estralimitarse: esto es lo que principalmente debia corregirse.

El gobierno conserva la suprema autoridad aun sobre una junta suprema, sin que sea de temer la independencia de esa misma junta. Creo, pues, que de este modo quedarán tranquilos los señores que han hablado en contra.

Despues de rectificar los señores Ballesteros y Sartorius se declaró suficientemente discutido en su totalidad, y procediéndose á la deliberacion por artículos fueron aprobados sin discusion el 1.º 2.º, é igualmente el 3.º despues de una lijera discusion.

El señor PRESIDENTE: Siendo ya pasadas las horas de reglamento se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana la discusion pendiente.

Eran las cinco y media.

## Espíritu de la prensa.

*El País* defiende al ministro de Hacienda de los dos votos particulares que considera que están en disidencia esencial con el pensamiento del gobierno en la cuestion de presupuestos. Cree que *el mas notable y al propio tiempo el más importante* es el que firman los tres progresistas, Infante, Cantero y Huelves. El voto particular del señor Polo, por ser voto de moderado, irrita mas el ánimo del periódico, sin que por esto neguemos nosotros la exactitud de la primera calificacion respecto á la superior importancia del voto de los tres señores progresistas. Las ideas cardinales de este voto son tres: 1.ª, que en el presupuesto de la casa real se rebajen 9.400,000 reales á saber: seis millones á S. M. la reina doña Isabel II, 2.400,000 reales á S. M. el rey, y un millon á S. A. la infanta doña Luisa Fernanda, reduciéndose ademas á una tercera parte por este año la partida que se asigne á S. M. la reina doña Isabel II para pago de atrasos en el presupuesto de reintegros: 2.ª, que se bajen 10.722 508 reales en los gastos estraordinarios de guerra: y 3.ª, que se disminuya en un 12 por 100 el número de empleados cuya disminucion calculan los autores del voto que dará una economia de cerca de 17 millones. Otras rebajas de menor importancia contiene ademas el voto.

*El País* dice que se presta con gusto á la discusion de este voto que reconoce estar fundado en razones atendibles que, en lo que toca á la casa real, se refieren á la determinacion irrevocable de las Córtes de 1835. Todas las razones que aduce *El País* en contra del testo terminante sobre el cual se apoya el voto, ni tienen fuerza de leyes ni son otra cosa que comentarios, de antecedentes de un órden menos elevado y consistente. La rebaja que corresponde al ramo de guerra no está tampoco mejor refutada por *El País*. Los progresistas la fundan en el estado próspero de la guerra de Cataluña, cuyas dificultades pueden considerarse ya como resueltas: *El País* cree que sin embargo de ser menores las atenciones del gobierno, los presupuestos deben quedar intactos en la parte de guerra.

La tercera rebaja, que debiera ser del 12 por 100 en materia de empleados, cree *El País* que no es conveniente, ni mas ni menos: es decir, que opina que en punto al gravámen de la empleo-manía no nos queda nada que desear.

*El Heraldo*, con motivo de las nuevas elecciones en Francia, hace observaciones generales, cuyo verdadero objeto se podrá comprender por estas palabras:

«No tendrán estos razon (habla de los demagogos) para quejarse mañana de que la corrupcion, y la ilegalidad, y el monopolio han decidido de la suerte de la República. Encomendada al sufragio universal, que es el principio á que fiaron la consolidacion de su poder, tendrán que inclinar la cabeza ante su inexorable fallo, y reconocer que solo en un momento de estupor, de espanto y de sorpresa, pudieron aspirar á fundar un gobierno sobre la base de la disolucion social y de la anarquía. Ellos quisieron la República, y la República se echa en brazos de los hombres identificados con el antiguo sistema; ellos quisieron el sufragio universal, y el sufragio universal los condena. ¿A qué medio acudirán para salvarse? A ninguno. La reaccion hácia las buenas ideas marcha á pasos de gigante, y cuando haya ceñido la corona del triunfo, los trastornadores se ocultarán á la befa del pais, y removido este obstáculo que hoy se opone á la consolidacion del órden, la Francia volverá á su antiguo estado de prosperidad.»

*El Clamor*, en controversía con el *Heraldo*, prueba á este lo que tambien nosotros hemos dicho de que en el negocio de la intervencion española en Roma, ha sido desairado el gobierno de Madrid por las potencias de primer órden de Europa.

«Lo que hubo, dice el *Clamor*, fué que Francia, Austria y España necesitában un pretesto para intervenir en Roma. Predicában la Cruzada, el Austria con el fin de estender su preponderancia, la Francia con el de contrarestarla y favorecer al propio tiempo á Pio IX, y la España con el de servir á pretensiones agenas, porque sabido es que aun en los momentos en que se pensó encargar al gabinete español de los gastos y fatigas de la guerra, la suprema direccion se reservaba á aquellas dos potencias, lo que no obstó para que el imperio prescindiese de España en su nota, y la Francia enviara la espedicion á Civita-Vecchia. ¿Hubiera intervenido el gobierno español sin su consentimiento? De seguro que no. Esto prueba que las relaciones eran desiguales, y que ocupábamos voluntariamente un puesto muy inferior, de esos que nunca se aceptan sin necesidad y sin provecho. Añadiremos para concluir, que si la España solo deseaba poner término al conflicto, debió abandonar la cuestion desde el principio á los Estados que por su gerarquía, influencia é intereses se hallaban en el caso de resolverla. En la triste situacion á que hemos llegado, el gobierno deberia ocultar nuestra impotencia, en vez de ponerla de manifiesto como en el asunto de Roma, en que no sacó la espada despues de tantas y tan intempestivas fanfarronadas.

Por de pronto los romanos ganarán en que la intervencion sea francesa y no española, pues parece que se trata de respetar la voluntad nacional y la forma de gobierno que el pueblo elija, colocando á su cabeza al Papa. No les faltaba mas que este chasco á los moderados, que se imaginaban ver mandada toda la Italia á lo Radetzky.»

*El Popular* de anoche hace una breve historia de la última campaña montemolinista, y se congratula del éxito feliz de ella, apreciando las últimas victorias. Nosotros sinceramente le acompañamos en este regocijo.

*El Observador* hace conjeturas acerca de la guerra que mueven los húngaros al poder austriaco: cree que la intervencion rusa se hace inevitable, y que la guerra continental es inminente, si la intervencion se verifica.

*La Esperanza*, estendiendo la vista en la misma direccion, opina en su número de anoche que las potencias del Norte están pasando por un período de espiacion. Las victorias del liberal Bem le hacen esclamar con una mezcla de dolor y de espanto: «Acatemos los altos juicios de Dios.»

*La España* y *La Reforma* hacen cada cual, segun su punto de vista, el juicio crítico de la sesion del Congreso correspondiente al dia anterior.

*La Patria* consagra un artículo muy notable por la claridad de sus ideas al análisis de los partidos actuales en España, exigiendo de todos mas precision en la doctrina, y mas franqueza para enarbolar la bandera que cada uno sustenta. Una alusion hace *La Patria* á nosotros que no está calculada en el sentido de hacernos cargo por nuestra falta de claridad en la esplicacion de las ideas; antes bien se nos figura que *La Patria* nos conoce mucho, y que sabe apreciar nuestra posicion política.

## Revista de Espectáculos.

CORRIDA DE TOROS DEL LUNES 7 DE MAYO DE 1849.

Abierta la plaza á la hora de costumbre, la calle de Alcalá tenia á las cuatro de la tarde la animacion de siempre. El sol tuvo la complacencia de asomarse á tranquilizar los temores de las gentes, que remojadas mas de lo que hubieran querido en los últimos dias de la semada anterior, aun se humedecieron algo ayer mañana, y restablecido el entusiasmo tauromáquico, todos nos fuimos hácia la plaza, donde oimos lo que á continuacion narramos:

Primeramente, y esto no tiene nada de particular, vimos la plaza poco concurrida, aunque mas tarde lo estuvo algo mas porque los soldados del piquete ocuparon algunas gradas. La poca seguridad que ofrecia el estado atmosférico, el no ser de apellido muy ilustre los vichos que se lidiaban, y la proximidad de San Isidro, para cuya festividad ahorra el pueblo de Madrid los jornales de una semana, todo contribuia á que la plaza no estuviese llena.

Sin cuidarse de estas observaciones, salió el primer toro al campo donde uno de sus prójimos ha de sostener una lucha á muerte con el tigre de Bengala, y su presencia no satisfizo enteramente al público. Pero los inteligentes hallaron en aquel buen mozo todas las buenas cualidades que él dejó confirmadas bien pronto.

Era de Moral-zarzal, y despues de haber reconocido el campo, tomó dos varas de Trigo y cuatro del Habanero; recibió en su seno tres pares y medio de rehiletes, y despues de haber dado descanso eterno á dos caballos, recibió la muerte con heróica resignacion á manos de Cúchares de una buena recibiendo, despues de haberle emplumado otra bien dirigida.

El segundo salió á la plaza diciendo á izquierda y derecha, con sus cintas encarnadas y amarillas, que Colmenar era su patria y dejó bien puesto el honor de su ganadería. Tomó nueve varas de Trigo y cinco del Habanero, matando tres caballos, y recibiendo cuatro pares de banderillas. Julian Casas le honró con un volapié muy decente, y el vicho formó cuarteto con los cadáveres que habia en la plaza.

Otro Moral-zarzal, con cinta morada, era el tercero y último de los buenos vichos que hubo en la corrida de ayer, y no menos pegajoso, ni de peor cabeza que sus antecesores: tomó ocho varas de Trigo y una del Habanero, que le valió un porrazo de primera clase. El caballo le llevó arrastrando un largo trecho, y sin sentido le llevaron á la enfermería. Salió en su reemplazo Bruno, y se lució en una de las tres varas que puso. El diestro Cayetano, á quien diremos otro dia cuatro palabritas, le mató de una buena, despues de haberle dirigido otra por todos los altos, y dos pinchazos.

El segundo de Colmenar, cuarto de la corrida, llevó fuego, y aunque no lo merecia, porque habia tomado cuatro varas, lo dejamos pasar, por no entrar en discusion con el señor alcalde que presidia la plaza. Por otra parte el disgusto que nos habia producido la alcaldada, nos le quitó Cúchares, matándole de una buena á la carrera.

Salió despues el quinto, que por no parecerse á los primeros, valia poco mas que el cuarto; pero mejor trabajado, tomó siete varas de Trigo, dos de ellas sobresalientes, seis del Habanero, que ya se habia curado del susto y del porrazo, y despues de matar dos caballos, y dejarse clavar dos pares de banderillas, no le sirvió ser de Moral-zarzal, para que Casas le diese otra muerte mas decente que la de un digno golletazo. El intrépido Minuto le saltó al trascuerno, con la habilidad y limpieza que acostumbra.

El sesto era de Colmenar, y despues de tomar nueve varas, y de tragarse tres pares y medio de banderillas, recibió una muerte digna del mas aventajado diestro á manos de Cayetano, de quien es un padrino decidido el señor Cúchares.

Y aqui terminaria nuestra breve reseña, si la autoridad no hubiera accedido á los deseos del público concediendo por *gracia* un toro de idem, y un matador *gracioso*. En cuanto al toro si lo era no dió señales de tal, y parecia una cabra huida, que tomó al escape dos varas, recibió dos pares y medio de banderillas y murió de una de las mejores estocadas de la corrida á manos de... pero esto merece párrafo aparte.

El célebre Labi se hallaba vestido de aceituna y plata, como por aficion, y el público que le atisvó al momento, empezó á pedir que saliera á matar el cuarto toro, negóse la autoridad y al cabo tales fueron las súplicas de Labi y los ruegos del público, que el gracioso diestro salió á estropear el quinto toro, capeándole antes de la suerte de varas. Retiróse muy satisfecho de las bromas de la concurrencia, á la vida privada de la barrera, y por gracia y con la suya, salió á matar el toro navarro entre los mas estrepitosos aplausos. Cúchares se lo trasteó con tal habilidad que en los tercios de la plaza tuvo ocasion el incomparable Labi de dar gusto al público dando una soberbia estocada y descabellando por fin la víctima con dos pinchazos.

El servicio de la plaza fué malo, y aunque no hubo perros de presa sobraron galgos, si se atiende á que los caballos ni lo eran ni parecia que lo hubiesen sido nunca. En otra revista de corrida que merezca mas detencion, hablaremos de ciertos abusos que vemos sancionados ya á despecho de los verdaderos inteligentes y contra lo que el público de la corte merece.

## Boletin Religioso.

**La Aparicion de San Miguel Arcangel.**

### Cultos.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la Iglesia de San Luis, donde continúa celebrándose el novenario de martes á San Antonio de Padua: igualmente prosigue dicho novenario en el colegio de San Antonio de los Portugueses.

Continúa celebrándose con la misma solemnidad la suntuosa octava al Santísimo Sacramento en la Iglesia de Ntra. Sra. del Cármen; hoy se hace la fiesta en cumplimiento de la última voluntad de la Sra. doña Maria Clotilde de Ezpeleta: predicará por la mañana D. Ramon Melo, y por la tarde D. Ciriaco Cruz.

## Crónica de la capital.

—CAJA DE AHORROS.—El domingo ingresaron 75.042 rs. depositados por 290 individuos, de los cuales los 36 han sido nuevos imponentes.

Se devolvieron 34,054 á solicitud de 22 interesados.

—BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.—Por el estado semanal que publica la *Gaceta*, resulta segun el arqueo verificado el domingo 6 del corriente que las operaciones del departamento de emision, pago y amortizacion de billetes, han sido las siguientes:

| | Reales vellon. |
|---|---|
| Billetes en circulacion, sin variacion de la semana anterior | 100.540.600 |
| Resto por amortizar y taladrar | 540,600 |
| Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion | 100.000,000 |

| | | Reales vellon. |
|---|---|---|
| Existencia en caja en efectivo y metálico | 32 985,854..23 | 33.813,435 |
| Anticipado para compra de pastas de plata. | 827,580..11 | |
| Valores líquidos en garantía | | 66.186,565 |
| Suma de metálico y valores | | 100.000,000 |

*Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde* 30 *de abril al* 5 *del corriente inclusive.*

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. .... 580,900 de que ha sido reintegrada la caja por la Direccion general del Tesoro, con arreglo al art. 7.º del real decreto citado.

## Boletin comercial.

Despues del terror que segun digimos en nuestro número del 4 habia recibido la Bolsa de Viena, se repuso algun tanto: los fondos austriacos subieron y el oro se ofrecia en abundancia.

—En Amsterdan el 30 de abril, los títulos del 5 por 100 españoles estaban á 10 1/8.—Los del 3 por 100 interior á 24 1/8.—Los cupones á 8 3/16.

—En Bélgica es donde nuestro 5 por 100 esperimentó en solos dos dias una notable subida. De poco mas de 10 á que estaban el 29 de abril en Amberes, en la Bolsa del dia 1.º de mayo se elevaron á 12 1/2 y en Amsterdan á 12 3/8 sin cupones.

—En la Bolsa de París del 2, se notó una mejora considerable en los fondos del Piamonte, que con motivo de los sucesos de aquel pais se habian puesto muy abatidos. Las obligaciones de aquel gobierno se negociaron á 900, habiendo estado á 890 el dia anterior.—Los fondos franceses mejoraron tambien. El 5 por 100 que empezó á 88 f. 10 se cerró á 88 f. 60 y despues de Bolsa se hicieron operaciones á 89 f. 35.—El 3 por 100 despues de varias oscilaciones se fijó á 56 f. 80

—En la Bolsa de Lóndres del 30 de abril, los consolidados se sostuvieron á 92.—La deuda activa del 5 por 100 á 17 1/2 y hasta 5/8.—El 3 por 100 á 32 3/4 y 5/8.

—Ayer en Madrid se abrió el curso de los títulos del 3 por 100 á 25 3/8, á cuyo precio quedó papel. Para la deuda sin interés habia dinero á 3 3/4 y á 10 1/4 para el 5 por 100. Los demás valores sin demanda.

En cambios poca variacion desde nuestra última cuota. El papel sobre Barcelona mas ofrecido á 5/8 beneficio: sobre Cádiz á 1/4 daño: Sevilla á 3/8: idem Valencia mas solicitado á 1/4 beneficio.

Las acciones del Banco se ofrecian á 82; pero apenas habia tomadores á 78.


## ANUNCIOS.

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y ACCIONISTAS**
de la sociedad de las aguas de la Puda.

Por la gefatura política de la provincia de Barcelona, se ha espedido la certificacion siguiente:

«D. Mario de la Escosura, secretario del gobierno politico de la provincia de Barcelona.»

«Certifico: que en el espediente promovido por varios sócios y accionistas de la sociedad de las aguas de la Puda, en 5 del actual, ha acordado el señor gefe, que la espresada compañia se abstenga de exigir el dividendo, cuyo plazo se habia anunciado para el dia 9 del corriente, hasta que se haya enterado á los recurrentes, del estado de la misma por medio de una asamblea general, avisada con quince dias de anticipacion, conforme debia verificarse en el mes de febrero próximo pasado, segun los artículos 21 y 27 del reglamento que la rige.»

«Y á solicitud de los sócios recurrentes y de órden del señor gefe, espido la presente en Barcelona á 19 de abril de 1949.=Mario de la Escosura.=V.º B.º=Tenorio.»

En virtud de la providencia que se espresa en esta certificacion, deberá celebrarse en aquella capital junta general de señores sócios y accionistas, con el fin de que se enteren del verdadero estado de la sociedad, pudiendo asi mismo concurrir á ella los que tenian caducadas sus acciones, en atencion á que con arreglo á la citada providencia queda sin efecto lo acordado por la junta directiva: en su consecuencia, don Pedro de Vedruna comisionado por varios accionistas causantes de aquella resolucion superior, y en cuyo poder obra original la certificacion trascrita, invita á los residentes en esta corte á que se apersonen con él en su casa, calle Ancha de San Bernardo, núm. 21, cuarto 4.º izquierdo, de once á una por las mañanas, con el objeto de enterarles de varios pormenores relativos al estado actual de dicha sociedad, y convenir el modo como pueden ser representados legal y fielmente en la indicada junta general, único medio que les queda para la conservacion de sus intereses. 1


## Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche: La comedia, *El arte de hacer fortuna.*—Baile.—Y la pieza, *Un diablillo con faldas.*

TEATRO DEL DRAMA (antes de la Cruz.) A las ocho de la noche: El drama, *Juez y reo de su causa, D. Jaime el Justiciero.*—Baile.—Y la pieza, *Un Angel tutelar.*

TEATRO DE LA COMEDIA. A las ocho y media de la noche: La comedia, *Honra y provecho.*—Baile.—Y la pieza, *La madre y el niño siguen bien.*

VARIEDADES. Hoy no hay funcion: Mañana se ejecutarán las comedias, *Los dos amigos y el dote*, y *Rabio de amor!!* Y la zarzuela, *Misterios de bastidores.*

CIRCO DE PAUL. A las ocho. Primera representacion de *Los bandidos italianos*, ó *el perro defensor de su amo.*


Editor responsable, D. JESUALDO COSTA.

**Imprenta de LA NACION,**
á cargo de JOSÉ FERRER, Plazuela de la Villa, núm. 107.


Biblioteca Nacional de España